



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2016-01-610576

Tipo: Salida Fecha: 15/12/2016 03:54:29 PM
Trámite: 18001 - SOLICITUDES ESPECIALES
Sociedad: 800215790 - GESTIONES FINANCIER Exp. 76899
Remitente: 300 - DELEGATURA PARA INSPECCION VIGILANCIA Y
Destino: 515 - GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
Folios: 38 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION Consecutivo: 300-004806

RESOLUCIÓN

**Por la cual se adopta una medida de intervención respecto de la sociedad
GESTIONES FINANCIERAS S.A. Y OTROS**

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que ante la Superintendencia de Sociedades se han radicado sendas quejas (2016-01-490997, 2016-01-334396, 2016-01-507847, 2016-01-001505, 2016-01-022997, 2016-01-193032, 2016-01-306628, 2016-01-348856, 2016-01-350094, 2016-01-372372, 2016-01-379678, 2016-01-379682, 2016-01-379689, 2016-01-379691, 2016-01-379694, 2016-01-379697, 2016-01-379703, 2016-01-379705, 2016-01-379708, 2016-01-405312, 2016-01-416995, 2016-01-429094, 2016-01-443594, 2016-01-454245, 2016-01-455627, 2016-01-460707, 2016-01-463302, 2016-01-490780, 2016-01-496914, 2016-01-496918, 2016-01-411098, 2016-01-518766, 2016-01-536388, 2016-01-542930, 2016-01-542928, 2016-01-542921, 2016-01-542919, 2016-01-542916, 2016-01-542910, 2016-01-542903, 2016-00-542935, 2016-01-542897, 2016-01-559843) en contra de la sociedad **GESTIONES FINANCIERAS S.A.**, así como solicitudes de intervención de la sociedad, por considerar que la misma realiza actividades de captación ilegal de dineros del público a través de operaciones de compra venta, custodia y recaudo de títulos valores.

Para algunos de los quejosos, la relación comercial que los une con la sociedad Gestiones Financieras S.A., deriva de un contrato verbal en el que se entregó un dinero a cambio de un rendimiento mensual fijo, el cual sería pagado por la sociedad o reinvertido por esta, si el cliente lo solicitaba, de manera que se iba aumentando el capital inicialmente entregado. En el evento que el cliente necesitara el dinero invertido lo solicitaba de manera verbal o por escrito, con un término de antelación entre 4 días y tres meses y la sociedad lo giraba al cliente o a quien este señalara.

Para otros, la relación comercial iniciaba con la suscripción de un contrato que los constituía "clientes" de la sociedad, el cual se denominaba contrato de Asesoría Comercial (Persona Natural), que se asemeja a un contrato de corretaje, dado que la obligación de Gestiones Financieras era la de poner en contacto a las partes para celebrar operaciones de venta, descuento o colocación de títulos no inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios y el comprador de los títulos se hacía responsable de la solvencia de quien los emitía. La remuneración a Gestiones Financieras derivaba de los dineros que recibía del cliente y de las sumas que estando por encima de la rentabilidad acordada con el cliente fueran giradas por el emisor de los títulos por cualquier concepto; adicionalmente,



Gestiones Financieras se comprometía a tramitar los endosos y cualquier acto de transferencia sobre los títulos, su custodia y el recaudo de los dineros.

Informan por otra parte que con la expedición del Decreto 2669 de 21 de diciembre de 2012 que regula la operación de factoring, **GESTIONES FINANCIERAS S.A.** informó a sus clientes en el año 2013 que se había constituido la sociedad **FACTORING GESTIONES FINANCIERAS S.A.S.** quien se encargaría de administrar los títulos, por lo que se les remitió el contrato denominado “Administración de Títulos Valores y otros Derechos Económicos”, el cual en su contenido es un contrato de mandato, en el que los clientes otorgan amplias facultades a la sociedad para que administre su portafolio de títulos de manera que los custodie, cobre y reinvierta los capitales en la adquisición de títulos provenientes de las cooperativas Rapimóviles y Coopglobalya, que tuvieran un plazo de vencimiento máximo de 60 meses. En las comunicaciones se informa que el modelo de negocio no sufrirá variaciones y quien deseara podía administrar su portafolio de títulos con el compromiso de la sociedad de hacer el recaudo.

Que, en julio de 2014 nuevamente se les remitió a los clientes una comunicación en la que se les hace llegar un acuerdo de transacción que da por terminado el contrato anterior de manera anticipada y por mutuo acuerdo, dejando a paz y salvo por todo concepto a la sociedad y un modelo de contrato denominado “Compra Venta de Títulos Valores” en los cuales se venden los títulos que ya pertenecen al cliente, los que se relacionaban en un anexo que no les fue entregado a todos y donde la sociedad solamente se responsabilizaba de la existencia de estos. No obstante el anterior contrato, la sociedad conservó la custodia de los títulos adquiridos por el comprador y su recaudo.

La queja de los peticionarios en algunos casos se centra en que si bien recibieron una relación de títulos, estos no les fueron entregados, se han vencido y no se les han pagado ni se les han invertido los dineros en nuevos títulos, a la fecha no se les han pagado tampoco rendimientos por el dinero invertido y no les dan razón del portafolio o el mismo no coincide con informes anteriores, habiendo muchas diferencias en los saldos.

A quienes les entregaron los títulos valores no han podido iniciar las acciones de cobro, ya que estos no reúnen los requisitos necesarios para ello; además, los obligados al pago son sociedades en liquidación. Adicionalmente denuncian que la relación de títulos entregada a los inversionistas suma un menor valor frente al valor de la inversión efectuada, es decir que el valor de los títulos es menor al dinero entregado a la sociedad Gestiones Financieras S.A.

Manifiestan que la sociedad Gestiones Financieras S.A. remitía a sus clientes un documento denominado Estado de Cuenta con la relación de los títulos y la mayoría data de septiembre de 2015, porque después de esta fecha no se enviaron más y cuando los clientes solicitaron la entrega de los títulos de su portafolio no se les entregaron los relacionados en estos documentos que no habían vencido, sino títulos nuevos suscritos por Saulo Barrera en nombre propio o por Farma Cien, Isaher SAS, Carlos Alberto Romero, Valveco, Petroexum y Tecfar.

De acuerdo con las quejas presentadas se estableció que **GESTIONES FINANCIERAS S.A.**, adeuda aproximadamente la suma de \$ **6.884.462.926**, tal como se observa en el cuadro siguiente:

INVERSIONISTA	VALOR	INTERESES	VENCIMIENTO	OBLIGADO
---------------	-------	-----------	-------------	----------



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

3/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

	ADEUDADO			
JACQUELINE VIVAS CORTÉS	187.221.548	N/A	Entre 05/07/13 y 05/06/16	FARMA CIEN MEG TECFAR VIMPALA SAS
ENRIQUE FERNANDO COBOS FERRO	334.332.000	16.5% EA	NO TIENE RELACIÓN DE TÍTULOS	SAULO BARRERA TECFAR PÉTROEXI, FARMA CIEN PETROIL
ÁLVARO PONCE DE LEÓN VIDELA	70.591.706	N/A	ENTRE 1/09/16 Y EL 1/08/18	VALVECO
GLORIA INÉS GIRALDO ECHEVERRI	62.367.314	1.25% MENSUAL	ENTRE EL 2020 Y 2028	DATA CHEK S.A.
CARMEN LUCÍA GIRALDO ECHEVERRI	36.646.942	1.25% MENSUAL	N/A	N/A
ESPERANZA MARÍA GIRALDO ECHEVERRI	57.453.872	1.25% MENSUAL	N/A	DELMIRA PIRAGUA JOSÉ EDGAR GARCÍA MARÍA ISABEL ROMERO
WILSON ORLANDO BENAVIDEZ ALBARRACÍN	N/A	N/A	N/A	TECFAR
MARTA ELENA SÁNCHEZ KLINGE	195.950.695	1.6% MENSUAL	N/A	VALVECO
YANIRA RINCÓN DE RODRÍGUEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
YOLANDA LATORRE GARCÍA	N/A	N/A	N/A	N/A
HORACIO CASTELLANOS ACEROS	68.347.734	N/A	ENTRE EL 01/01/17 Y EL 20/01/18	CARLOS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ ISAHER S.A.S. CIDALIA MARÍN DE CEDIEL
DIEGO FERNANDO CAMPOS SÁNCHEZ	73.854.463	1.6% MENSUAL	ENTRE 28/04/16 Y EL 02/11/18	PETROEXUM VALVECO FARMA CIEN
ANTONIO FERNANDO SIMÓN OCHOA GÓMEZ	121.852.897	1.4% MENSUAL	ENTRE 10/01/15 Y 10/04/16	LABORATORIOS MEG, se le remitió un pagaré en blanco con carta de instrucciones en blanco, suscrito aparentemente por Saulo Barrera
FEDERICO SIMÓN MEJÍA OCHOA	171.425.557	1.4% MENSUAL	ENTRE 25/06/15 Y EL 27/06/17	LABORATORIOS MEG TECFAR VALVECO
ÁNGELA DE LA CRUZ GÓMEZ URIBE	48.887.144	1.4% MENSUAL	Entre 10/07/15 y el 10/10/16	N/A
MARÍA ELVIRA URIBE DÍAZ	247.000.000	N/A	N/A	N/A
HERNANDO ROJAS FRANCO	N/A	N/A	N/A	N/A
MERCEDES CASTRO DE BASTO Y/O TULIA ELVIRA RIVAS	227.565.092		Entre 01/03/16 y el 06/09/19	OMAIRA CAICEDO RODRÍGUEZ JOSÉ CARLOS ELÍAS VELÁSQUEZ JOSÉ ORTELIO VARGAS BELTRÁN JESÚS MARÍA MORENO



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

4/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

				HUGO ALBERTO TALERO CAMILO PINILLA ÁVILA LETRAS BUSES ANTONIO BARRERA LLOREDA
WILLIAM MOLANO	N/A	N/A	N/A	N/A
CECILIA SERRANO	N/A	N/A	N/A	N/A
ÁNGEL FEDEL	N/A	N/A	N/A	N/A
YOLANDA NIETO	N/A	N/A	N/A	N/A
LAURA NORMA	N/A	N/A	N/A	N/A
MARÍA DEL PILAR ESPINEL	N/A	N/A	N/A	N/A
ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ KLINGE Y/O MARTA ELENA SÁNCHEZ K. Y /O LUZ ELVIRA SÁNCHEZ K. Y/O MARÍA CONSTANZA SÁNCHEZ K	182.756.960	1.6% MENSUAL	ENTRE EL 02/02/15 Y EL 02/05/17	FARMA CIEN
LUZ ELVIRA SÁNCHEZ KLINGE Y/O JORGE CONVERS	66.000.000	1.6% MENSUAL	ENTRE EL 01/10/15 Y EL 01/04/16	FARMA CIEN
MARÍA CONSTANZA SÁNCHEZ	26.388.371	1.6% MENSUAL	ENTRE 2/10/15 Y 2/06/16	FARMA CIEN
ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ Y/O NÉSTOR TRISTANCHO	276.665.210	1.6% MENSUAL	ENTRE 01/12/17 Y EL 01/02/19	FARMA CIEN PETROEXUM
NÉSTOR TRISTANCHO	110.704.070	1.6% MENSUAL	ENTRE 25/05/16 Y EL 01/03/18	PETROIL PETROEXUM MEG
JAIME DAVID TRISTANCHO	82.107.798	1.6% MENSUAL	ENTRE 01/08/16 Y EL 01/06/16	FARMACIEN
SANTIAGO TRISTANCHO	80.648.520	1.6% MENSUAL	ENTRE 01/08/15 Y EL 01/07/16	FARMACIEN
DIEGO FERNANDO CAMPOS				
LYDA PAOLA BAQUERO Y/O DIEGO CAMPOS	56.075.249	1.6% MENSUAL	ENTRE EL 01/10/15 Y EL 01/09/16	VALVECO
JOSÉ DANIEL CONVERS Y/O GUSTAVO A. CONVERS Y /O RICARDO CONVERS	150.498.749	1.5% MENSUAL	ENTRE 20/11/15 Y EL 20/04/18	FARMACIEN
LABERINTO PRODUCCIONES LTDA.	433.714.993	N/A	N/A	N/A
MARÍA EUGENIA DE LA PAVA ORREGO Y/O JULIANA ROBLES	120.000.000	N/A	ENTRE 18/09/15 Y EL 25/02/22	ANTONIO BARRERA
GLORIA AMPARO CARVAJAL TORRES	N/A	N/A	N/A	N/A



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

5/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

MARÍA VICTORIA SARMIENTO DE CASTAÑEDA	61.942.219	N/A	N/A	N/A
ÁNGELA PATRICIA CEPEDA DÍAZ	26.219.771	N/A	ENTRE 11/10/15 Y 12/06/16	HENRY HERNANDO NARANJO GÓMEZ PEDRO ÁNGEL GUTIERREZ MORENO Y/O KAREN PERDIGÓN
CARLOS VICENTE MORENO JIMÉNEZ	N/A	N/A	N/A	N/A
MARTHA ISABEL SERRANO DE MORENO	N/A	N/A	N/A	N/A
HEXÁGONOS DEL LLANO CIA. LTDA.	N/A	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCÍA MADRID SERRANO	319.918.837	1.5% MENSUAL	N/A	GLOBAL YA SAS GLOBAL DATOS NACIONALES S.A. DATA CHECK S.A.
LUIS ERNESTO RUIZ CARDOZO Y/O JAVIER, NATALIA, MARÍA MÓNICA RUIZ CARDOZO, MARIA AMPARO ESCOBAR DE RUIZ, RUIZ ESCOBAR Y CIA. S.A.S.	345.000.000	N/A	N/A	N/A
MARÍA DE LA BLANCA CERÓN DE SOUZA	654.404.004	N/A	N/A	N/A
MATILDE MARTÍNEZ QUINTERO	103.148.521	N/A	N/A	N/A
MANUEL B. REYES SOLARTE	224.244.000	N/A	N/A	N/A
AURORA ISABEL RAMÍREZ SALCEDO	167.507.534	N/A	N/A	N/A
MARÍA HELENA SARRIA DE MORA	108.074.964	N/A	N/A	N/A
FABIOLA SALCEDO RIVERA	158.866.544	N/A	N/A	N/A
STELLA SALCEDO RIVERA	213.298.043	N/A	N/A	N/A
BERTHA SALCEDO RIVERA	38.844.029	N/A	N/A	N/A
EDGAR ANTONIO CORZO ORTEGA	709.326.000	N/A	N/A	N/A
CECILIA MÁRQUEZ S. Y/O HILDA MÁRQUEZ S.	99.867.989	N/A	N/A	N/A
CARLOS ENRIQUE MORENO PARDO	66.981.084	N/A	ENTRE 25/05/14 Y EL 25/04/16	FARMA CIEN
MARÍA FERNANDA BERNAL RESTREPO	97.762.503	N/A	ENTRE EL 10/06/14 Y EL 10/05/16	MEG
TOTAL:	\$6.884.462.926			



Nota 1: N/A significa que el quejoso no allegó documentos, ni datos que permitan verificar la operación.

Nota 2: Las sumas señaladas como debidas son aproximaciones, por cuanto al no pagarse los rendimientos ofrecidos en los términos contractuales, estos se reinvierten incrementando el capital.

SEGUNDO.- Que ante la Superintendencia de Sociedades, mediante radicados 2016-01-306765, 2016-01-417110, 2016-01-510865, 2016-01-536353, 2016-01-542924, 2016-01-542907, las personas que más adelante se relacionan, interpusieron queja en contra de la sociedad MÓVILES FINANCIEROS S.A.S, y solicitaron la intervención de esta, por considerar que realiza actividades de captación a través de operaciones de compra venta, custodia y recaudo de títulos valores.

Que los quejosos suscribieron con la sociedad Móviles Financieros S.A.S., un contrato de Administración de Títulos Valores y otros Derechos Económicos, que les fue posteriormente cambiado a algunos de ellos por un contrato de mutuo, en el cual se establecía el pago de un interés fijo mensual y abonos a capital en los términos señalados en el contrato; no obstante, la sociedad no ha cumplido con el pago de los intereses, ni del capital; para otros, se entendió que la finalidad solo era la compra y venta de títulos valores.

INVERSIONISTA	VALOR ADEUDADO	INTERESES	VENCIMIENTO	OBLIGADO
JORGE FRANKLIN OSPINA CANTOR	N/A	N/A	N/A	MÓVILES FINANCIEROS
HÉCTOR MANUEL ÁNGEL CORREA	100.000.000	20.98% EFECTIVO ANUAL	5 AÑOS	MÓVILES FINANCIEROS
LUZ ELISA GAITÁN PÉREZ Y/O LORENA GAITÁN PÉREZ	249.303.518	22.42% EFECTIVO ANUAL	5 AÑOS	MÓVILES FINANCIEROS
RUTH MARÍA MESA CRISTANCHO	1.247.738.476	N/A	N/A	N/A
STELLA SALCEDO RIVERA	147.586.458	N/A	N/A	N/A
AURORA ISABEL RAMÍREZ	530.000.000	N/A	N/A	N/A
TOTAL:	2.274.628.452			

Nota 1: N/A significa que el quejoso no allegó documentos, ni datos que permitan verificar la operación.

Nota 2: Las sumas señaladas como debidas son aproximaciones, por cuanto en los casos en que se adquieren títulos valores, al no pagarse los rendimientos ofrecidos en los términos contractuales, estos se reinvierten incrementando el capital.

TERCERO: Que mediante escrito radicado en la entidad con el No. 2015-01-365990 del 2 de septiembre de 2015, el señor Nelson Hernández Páez, presentó queja en contra de Global Datos Nacionales S.A., por cuanto en relación al préstamo que se le hizo para la compra de un vehículo público a Coopglobalya, por



\$100.000.000, había pagado 9 cuotas y sin embargo al solicitar la liquidación para pagarlo anticipadamente le estaban cobrando \$104.785.703, sin justificación alguna.

Con radicado 2015-01-408815 de 13 de octubre de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia trasladó por competencia la queja presentada por el señor Jorge William Álvarez Caita, quien manifestó frente a Global Datos Nacionales que solicitó un crédito por \$32.000.000 en el concesionario donde adquirió el vehículo, y que Global Datos Nacionales le cobró la suma de \$5.000.000 por avalarlo, aduciendo que esta suma correspondía al pago de un seguro de vida, suma que se adiciona al crédito pero que no se informa al cliente y adicionalmente se cobra la suma de \$5.000.000 como seguro de desempleo, por lo que el crédito se incrementó en la suma de \$10.000.000 y los primeros abonos por la suma de \$5.505.731 no se reflejan en la liquidación solicitada y tampoco se da explicación sobre el valor de los intereses que se cobran.

Con radicado 2016-01-010203 de 21 de enero de 2016, el señor Luis Emilio Díaz Monsalve a través de apoderada, presentó queja en contra de Global Datos Nacionales por el cobro de lo no debido a través de maniobras fraudulentas.

CUARTO: Que en atención a la información recibida por parte de los quejosos, esta entidad realizó visitas de toma de información a las citadas sociedades, así como interrogatorios bajo la gravedad de juramento y requerimientos a las representantes legales de las sociedades, cuyos aspectos relevantes a destacar se transcribirán a continuación.

De igual forma, se analizaron e hicieron tomas de información a las sociedades GLOBAL DATOS NACIONALES S.A, ISASHER SAS, FACTORING GESTIONES FINANCIERAS SAS, OPERADORES FINANCIEROS SAS EN LIQUIDACIÓN y MORROCOTA INVERSIONES SAS, por las razones que se explicarán en cada caso.

4.1. Toma de información a Gestiones Financieras S.A.

4.1.1. Constitución y objeto de la sociedad:

La sociedad Gestiones Financieras S.A., se constituyó mediante escritura pública No. 2.058 del 4 de mayo de 1.993, de la Notaria Treinta y Seis (36) del Círculo Notarial de Santafé de Bogotá, con el nombre de Constructora Proeme Ltda., cambiando su nombre a Gestiones Financieras Ltda, desde el año 1996, cuyo domicilio es la ciudad de Bogotá, transformándose de limitada en anónima según escritura pública No. 1019 del 5 de junio de 2008 de la Notaría 43 del Círculo de Bogotá, con un término de duración hasta el 5 de junio de 2028.

Dentro del objeto social se destaca que el principal es la planeación, ejecución, compra, permuta venta, enajenación de terceros, lotes, casas, conjuntos residenciales y toda clase de negocios relacionados con esta actividad, prestar asesoría para inversiones legales, comerciales y económicas, la adquisición, compra, venta, endoso, negociación, cesión e inversión de toda clase de títulos valores, instrumentos negociables o efectos de comercio, cartas de crédito, bonos de prenda, aceptaciones bancarias, certificados de depósito a término, certificados de cambio, títulos de participación, cartas, derechos y acciones de otras sociedades, bonos o títulos emitidos por entidades oficiales o por entidades personas particulares y créditos civiles con o sin garantías específicas, actuando en



nombre propio o como agente, representante de terceros, adquisición, enajenación y/o negociación de créditos prendarios o hipotecarios haciendo directamente por cuenta propio o por cuenta de terceros, adquiriendo los títulos hipotecarios y los instrumentos en que conste la prenda sobre bienes muebles o bien concediendo préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, podrá realizar toda clase de actividades comerciales sobre libranzas, en consecuencia podrá adquirir, vender ceder, endosar, avalar, preñar o dar en garantía y en general todo acto mercantil lícito sobre libranzas.

4.1.2. Capital, composición accionaria

La sociedad cuenta con un capital autorizado de \$800.000.000 y un capital suscrito y pagado de \$600.000.000, siendo el valor nominal de las acciones de \$500.000, el cual está distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
MARÍA CLARA RAMÍREZ G	41664519	480	240.000.000	40
JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35502925	480	240.000.000	40
JUAN FERNANDO RIVERA RAMÍREZ	79948297	60	30.000.000	5
MAURICIO RIVERA RAMÍREZ	79958284	60	30.000.000	5
GONZALO ALBERTO MESA RAMÍREZ	80041286	60	30.000.000	5
ANDRÉS MESA RAMÍREZ	1026256145	60	30.000.000	5
TOTAL		1200	600.000.000	100

4.1.3. Junta Directiva

La junta directiva de la sociedad, según acta de Asamblea General, a partir de 2008 se conformó así:

Principales

RENGLÓN	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRIMERO	JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35502925
SEGUNDO	MARÍA CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	41664519
TERCERO	MARÍA PATRICIA RAMÍREZ GONZÁLEZ	41545334

Suplentes

RENGLÓN	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRIMERO	GONZALO ALBERTO MESA RAMÍREZ	80041286
SEGUNDO	JUAN FERNANDO RIVERA RAMÍREZ	79948297
TERCERO	GLORIA ISABEL RAMÍREZ GONZÁLEZ	4175114

4.1.4. Representación legal

Que conforme lo señala el Certificado de Cámara de Comercio, la Representación Legal de la Sociedad desde el 5 de junio de 2008, la ejerce la señora María Clara Ramírez González y la suplencia la señora Juanita Ramírez González.

4.1.5. La revisoría fiscal:



Que el revisor fiscal designado desde el 6 de julio de 2004 es la señora Ana Belinda Bocanegra Duarte, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.555.807.

4.1.6. Modelo de negocio:

Que en declaración juramentada la representante legal de la sociedad manifestó que el modelo de negocio es la compra-venta de títulos valores, siendo el mayor originador la sociedad Global Datos Nacionales y los compradores el Banco Pichincha, Giros y Finanzas e inversionistas particulares que son inversionistas que tradicionalmente les han comprado los títulos valores de los taxis, afirma que los inversionistas miran los que se tienen en posición propia y proceden a comprarlos.

Señala que la sociedad compra los títulos con recursos propios y con financiación obtenida de los préstamos bancarios. Menciona que tiene muchos contratos suscritos con terceros inversionistas pero no puede precisar la clase de contrato porque durante 20 años ha tenido muchos contratos con los inversionistas *“que para mí no están vigentes y para ellos sí”*.

Frente al recaudo de los dineros indica que es la sociedad quien cobra y entrega los dineros a los inversionistas el mismo día o al día siguiente.

Con radicado 2016-01-530041 del 26 de octubre de 2016, informa que la sociedad ya no hace el recaudo, y los recaudadores no informan si han recibido el pago, o los clientes que están en mora.

4.2. Toma de información a Móviles Financieros S.A.S:

4.2.1. Constitución y objeto de la sociedad

La sociedad se constituyó mediante escritura pública No. 2209 del 22 de octubre de 2008 de la Notaría 43 del Círculo de Bogotá, como sociedad anónima, transformándose en sociedad por acciones simplificadas según Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de octubre de 2014, con un término de duración indefinido.

El objeto social es exclusivo para la realización de actividades de factoring para lo cual puede adquirir derechos patrimoniales ciertos, de contenido crediticio, como son facturas de venta, pagarés, letras de cambio, bonos de prenda, sentencias ejecutoriadas y actas de conciliación. Administrar la cartera y registro contable de los abonos y del pago de los títulos o de los créditos que no pertenezcan al factor, la cobranza de los títulos o de créditos que no le pertenezcan al factor, la asesoría en contratación de los seguros necesarios para dispersar el riesgo de retorno de la cartera, la custodia de los títulos contentivos de créditos o de derechos que no le pertenezcan al factor, el otorgamiento de anticipos o avances con cargo a las operaciones de factoring y el corretaje de factoring.

4.2.2. Capital, composición accionaria

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad asciende a \$1.000.000.000, donde el valor nominal de las acciones es de \$500.000. Distribuido así:

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
------------	----------------------	-----------------	-------------	---



MARÍA CLARA RAMÍREZ G	41664519	156	78.000.000	7.80
JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35502925	580	290.000.000	29
MORROCOTA INVERSIONES S.A.S.	900171345	424	212.000.000	21.20
OPERADORES FINANCIEROS S.A.S.	830139121	400	200.000.000	20
ISAHER Y CIA. S.A.S.	900172501	440	220.000.000	22
TOTAL		2000	1.000.000.000	100

4.2.3. Junta Directiva

La sociedad no cuenta con este órgano de administración.

4.2.4. Representación legal

Conforme lo señala el Certificado de Cámara de Comercio, la Representación Legal de la Sociedad desde el 27 de octubre de 2008, la ejerce la señora Juanita Giraldo Duarte y la suplencia el señor Carlos Alberto Romero Hernández quien registró renuncia a su cargo a partir del 4 de abril de 2016.

4.2.5. La revisoría fiscal:

La sociedad no ha designado revisor fiscal

4.2.6. Modelo de negocio:

Ante la ausencia de la representante legal de la sociedad, la Jefe de Operaciones Administrativas, explicó el modelo de negocio como la compra venta de cartera de los taxis amarillos, es decir, que todo interesado en adquirir un taxi y necesitara financiación remitía los documentos a Global Datos Nacionales para el estudio del crédito y cuando era aprobado Móviles giraba el dinero a la vitrina.

Este crédito se garantizaba con prenda sobre el vehículo y el deudor expedía pagarés en blanco con carta de instrucciones o cualquier otro título valor.

Menciona que los títulos son ofrecidos a fondos de inversión como Colpatria, Valores Incorporados y personas naturales con quienes se suscriben contratos de custodia y el dinero recibido puede volverse a reinvertir en otros títulos valores, se venden al descuento, a una tasa del 28% efectivo anual.

La versión anterior, fue corroborada por el señor Carlos Alberto Romero H., quien como representante legal suplente que fue hasta el 6 de abril de 2016, y socio único de la sociedad Operadores Financieros S.A.S., socia de Móviles Financieros S.A.S., quien adicionó que la sociedad no ha realizado negocios y por tanto se encuentra en un plan de desmonte, dedicada únicamente al pago y no a originar títulos. Aclara que tiene dos modalidades de contratos uno de compraventa de cartera y el otro de mutuo para financiar la operación. Contando en la fecha de la visita con aproximadamente 18 inversionistas y unos 8 a 10 contratos de mutuo

4.3. Toma de información a la sociedad Global Datos Nacionales S.A.

Que en atención a las afirmaciones de los representantes de Gestiones Financieras S.A. y Móviles Financieros SAS, relativos a que es esta sociedad quien estudia los documentos de los originadores de los títulos valores y a su vez quien recauda el



dinero por ser avalista de los mismos, la Entidad practicó toma de información, de la cual se estableció:

4.3.1. Constitución y objeto de la sociedad

Con escritura pública No 0004085 del 26 de octubre de 1999, de la Notarías 42 de Bogotá D.C se constituyó la sociedad comercial denominada Global Datos Nacionales S.A., con un término de duración hasta el 31 de diciembre de 2050.

El objeto de la sociedad es muy amplio, no obstante para los fines que interesan a este Despacho, vale resaltar las siguientes actividades: la recopilación, almacenamiento, procesamiento y análisis sistematizado de datos e información comercial, de crédito, de consumo y de cualquier otro orden para ser comercializados, servicio de mercadeo directo, administrar, gestionar, cobrar, recuperar y negociar a cualquier título cartera comercial, estatal, fiscal y en general todo tipo de cartera oficial o privada., adquirir y enajenar, recibir en garantía o gravar toda clase de valores, efectos de comercio o títulos de crédito en general, realizar operaciones de cualquier naturaleza, ya sea sobre valores, títulos de créditos, efectos de comercio y metales preciosos. Dar o tomar dinero en préstamo y otorgar las garantías necesarias, emitir, negociar, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito.

4.3.2. Capital, composición accionaria

El capital autorizado de la sociedad asciende a \$3.000.000.000, el suscrito y pagado a la suma de \$2.281.720.000; el valor nominal de las acciones es de \$40.000.

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
MARÍA CLARA RAMÍREZ G	41664519	4.451	178.040.000	7.80
JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35502925	16.541	661.698.800	29
MORROCOTA INVERSIONES S.A.S.	900171345	12.092	483.680.000	21.20
OPERADORES FINANCIEROS S.A.S.	830139121	11.409	456.360.000	20
ISAHER Y CIA. S.A.S.	900172501	12.550	502.000.000	22
TOTAL		57.043	2.281.720.000	100

4.3.3. Junta Directiva

La junta directiva de la sociedad, de conformidad con el certificado de Cámara de Comercio, se conforma de la siguiente manera:

Principales

REGLÓN	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
PRIMERO	JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35502925
SEGUNDO	OPERADORES FINANCIEROS S.A.S EN LIQUIDACIÓN	830.139.121
TERCERO	MARÍA CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	41664519

Suplentes

REGLÓN	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
--------	--------	----------------------



PRIMERO	TERESA HERNÁNDEZ ROMERO	51595358
SEGUNDO	ANDRÉS LEONARDO MESA RAMÍREZ	102656145
TERCERO	GONZALO ALBERTO MESA VÉLEZ	19271899

4.3.4. Representación legal

Que conforme lo señala el Certificado de Cámara de Comercio, la Representación Legal de la Sociedad desde el 16 de mayo de 2011, la ejerce la señora Juanita Ramírez González y la suplencia Gladys Paola Gómez Rivera a quien se le aceptó la renuncia a partir del 4 de abril de 2013 sin que se hubiera designado su reemplazo.

4.3.5. La revisoría fiscal:

Se registra como revisor fiscal a partir del 18 de marzo de 2016 al señor Zamir Rojas Pulido y su suplente Rigoberto Castro Montañez, pero consta en las actas de reunión de la Asamblea General de Accionistas de 2013, que las revisoras fiscales eran Gladys Paola Gómez y Tulia Inés Prieto de Salazar.

4.3.6. Modelo de negocio

Conforme lo señalado por la señora Juanita Ramírez, la sociedad estudia el mercado de taxis y financia a los compradores de estos, exigiéndoles como garantía de los préstamos la suscripción de tantas letras de cambio como cuotas en que se divide el pago de la acreencia; adicionalmente, un pagaré en blanco y la prenda sobre el vehículo, de manera que son originadores de títulos valores que venden a Gestiones Financieras, Móviles Financieros e Invergran SAS, títulos que endosan en propiedad y sin responsabilidad algunas veces, y otras con responsabilidad entregándolos a los compradores.

En el caso de los títulos que han endosado con responsabilidad, los cobran directamente, pero los demás son cobrados por los titulares del endoso.

4.3.7. Contabilidad

Revisada la contabilidad de la sociedad Global Datos Nacionales, se observó en el balance certificado a junio 30 de 2016 y conforme al detalle del mismo, que reconoce en su contabilidad un valor de \$3.542.994 (miles) en la cuenta denominada Inversiones cuya composición se encuentra discriminada en FONDOS, CARTERA COLECTIVA AFIN S.A. por valor de \$37 millones y otras inversiones por valor de \$ 3.543 millones dentro de las cuales se reflejan valores para Gestiones Financieras S.A. en la suma de \$5 millones.

De otra parte, reconocen en la cuenta denominada cuentas por cobrar - otros, a:

- Cooperativa de crédito Globalya la suma de \$ 1.683 (miles)
- Gestiones Financieras S. A. la suma de \$ 404.137 (miles)
- Global Datos Nacionales S A. la suma de \$ 3.021.646 (miles)
- Global Ya S.A.S. la suma de \$ 3.553.788
- Inversiones Saravia Hernández la suma de \$90.000
- Móviles Financieros la suma de \$ 305.929.652
- Gestiones Financieras S.A. la suma de \$ 32.593.339
- Finanz S.A.S. la suma de \$ 74.222.250
- Gestiones Financieras la suma de \$ 38.321.409



- Giros y finanzas la suma de \$ 1.651.627
- Global Ya S.A.S. la suma de \$ 540.000
- Móviles Financieros S.A.S. la suma de \$ 235.376

Que, según la Nota 11 de los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2013, en la cuenta Diferidos – Ingresos Recibidos por Anticipado, existe un saldo de \$1.456.268.177 representado en valores adeudados a Gestiones Financieras y Móviles Financieros; esta cuenta se reclasificó a la partida de deudores varios desde diciembre de 2014 y ya en el balance con corte a junio de 2016 se refleja un valor por pagar reconocido como deudas con particulares, a favor de GESTIONES FINANCIERAS S.A. por la suma de \$2.193 millones.

Que muestra la contabilidad que la suma de \$ 84 millones como deuda financiera contraída con los Bancos Davivienda y Occidente y adeuda por costos y gastos por pagar a Giros y Finanzas la suma de \$267.768.93, Invergran la suma de \$1.134.964.479, MPT Capital S.A.S., la suma de \$28.974.980 y PA Latinoamerica Factoring la suma de \$31.958.476.

Que adicional a la actividad descrita y la venta de la cartera, realizaban compra de cartera, de acuerdo con los registros contables.

Es de anotar que en las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2015 reflejan como saldo la suma de \$61.780.409.572 que corresponde al valor de las prendas a favor de la compañía y el valor de los cheques con garantía real.

4.4. Toma de información a la sociedad ISAHER SAS.

Dado que la sociedad ISAHER SAS tiene inversiones en las sociedades Móviles Financieros SAS y Global Datos Nacionales S.A., este despacho procedió a realizar una toma de información a la misma, con el fin de establecer su participación en el negocio, de la cual se obtuvo la siguiente información:

4.4.1. Constitución y objeto de la sociedad.

La sociedad se constituyó por documento privado No. 1 de Junta de socios del 5 de septiembre de 2007 en la forma de sociedad en comandita, denominada Inversiones Saravia Hernández y Cía. S. en C., pudiendo utilizar la sigla ISAHER Y CIA S EN C., transformándose en sociedad por acciones simplificada, mediante acta No. 05 de Junta de Socios del 1 de diciembre de 2010, cuyo término de duración es indefinido.

Del objeto social de la compañía se destaca, la inversión de sus fondos en toda clase de activos, incluidos los financieros, bursátiles, acciones, bonos y títulos representativos de valores, directamente o por intermedio de firmas comisionistas, financieras o corporativas, conforme a la Ley; así como en la posesión, conservación, administración, explotación, pignoración y enajenación de los mismos.

4.4.2. Capital, composición accionaria.

Actualmente, el capital autorizado de la sociedad asciende a \$500.000.000, el suscrito y pagado a la suma de \$100.000.000; el valor nominal de las acciones es de \$1.000.000.



ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
JOSÉ RAFAEL SARAVIA PINILLA	79.151.888	100	100.000.000	100
TOTAL		100	100.000.000	100

Consta en acta No. 16 del 15 de septiembre de 2014, que la composición accionaria de la sociedad hasta esa fecha, en que todos cedieron sus acciones al señor José Rafael Saravia Pinilla, se conformaba así:

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
NATALIA HERNÁNDEZ SARAVIA	1.032.410.177	27	27.000.000	27
RAFAEL HERNÁNDEZ SARAVIA	1.018.445.915	27	27.000.000	27
ALEJANDRO HERNÁNDEZ SARAVIA	980409-57405	27	27.000.000	27
TERESA HERNÁNDEZ ROMERO	51.595.358	9	9.000.000	9
JOSÉ RAFAEL SARAVIA PINILLA	79.151.888	10	10.000.000	10
TOTAL		100	100.000.000	100

4.4.3. Junta Directiva

La sociedad no cuenta con este órgano de administración

4.4.4. Representación legal

Consta en acta No. 11 del 3 de octubre de 2012, que el Gerente de la sociedad señor, José Rafael Saravia Pinilla, renunció a su cargo a partir de dicha fecha, designando a la señora Teresa Hernández Romero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.595.358 y como suplente a la señora Natalia Saravia Hernández.

La gerente Teresa Hernández Romero, presenta renuncia a su cargo a partir del 16 de junio de 2015, quedando elegido José Rafael Saravia Pinilla.

4.4.5. La revisoría fiscal:

No ha sido designada.

4.4.6. Modelo de negocio

Sociedad familiar que puede comprar y vender bienes inmuebles y hace algunos años hizo asesorías financieras en inversión de portafolios en Fondos, por bolsa o fuera de la bolsa, en títulos inscritos o no inscritos en bolsa de valores. Lo anterior según información del representante legal, señor José Rafael Saravia Pinilla de fecha 22 de agosto de 2016.

Según Nota 1 a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, Inversiones Saravia Hernández SAS desarrolla actividades en el campo financiero



y sus derivaciones, fundamentalmente relacionadas con la inversión de sus fondos en toda clase de activos, incluidos los financieros, bursátiles, acciones, bonos y títulos representativos de valores.

El señor JOSÉ RAFAEL SARAVIA PINILLA, representante legal la sociedad, en la diligencia, informó que la sociedad no está ejerciendo su actividad, no tiene deudas financieras ni con terceros y el ingreso de la compañía provenía de la compra venta de inmuebles y por asesorías.

4.4.7. Información contable

Conforme a lo señalado tanto por el representante legal de la sociedad como por el contador de la misma, la sociedad no está ejerciendo su objeto social y no se ha liquidado en atención a las inversiones que posee, las cuales según nota 4 a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, posee inversiones en acciones por valor de \$927.737.424, saldo este que permanece constante a julio de 2016, según balance de prueba generado el 22 de agosto de 2016:

SOCIEDAD	NIT	VALOR
GRUPO PROYECTAR HOLDING S. A.	900.079.652	\$ 41.166.172
GLOBAL DATOS NACIONALES S. A.	860.064.278	655.750.000
INTERBOLSA S. A.	800.103.498	10.821.070
COMPAÑÍA MÓVILES FINANCIEROS S. A.	900.249.352	220.000.000
TOTAL		\$ 927.737.242

Nota: Ver nota 4 a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

El 10 de agosto de 2016, el señor Mauricio Cristancho Rodríguez, contador de Inversiones Saravia Hernández Y Cía. S.A.S, certifica que la citada compañía posee, desde el año 2011, inversiones en las sociedades Móviles Financieros S.A.S, NIT. 900.249.352-2 (22%) y Global Datos Nacionales S.A., NIT. 830.064.278-6 (22%), sin mencionar las inversiones en Interbolsa S. A. NIT. 800.103.498-9 \$10.821.070 y Grupo Proyectar Holding S. A. NIT. 900.079.652-7 \$41.166.172.

4.5. Requerimiento a Factoring Gestiones Financieras SAS.

Dado que en las quejas presentadas por los afectados con la operación de Gestiones Financieras S.A. remitieron los documentos enviados por esta a sus clientes, que dan cuenta de la constitución de la sociedad Factoring Gestiones Financieras S.A.S, que se encargaría de administrar los portafolios de los clientes de Gestiones Financieras S.A., se solicitó información a su representante legal la señora Juanita Ramírez González, quien manifestó:

- La sociedad no ha desarrollado su objeto social y por tanto no ha tenido ingresos.
- La sociedad tiene inversiones en títulos valores por valor de \$10.000.000.
- La sociedad no tiene obligaciones con terceros.

4.5.1. Constitución y objeto social

La sociedad se constituyó por documento privado sin número, del 5 de julio de 2013 bajo la forma de sociedad por acciones simplificada, denominada Factoring Gestiones Financieras S.A.S., con un término de duración indefinido.



El objeto social es exclusivo para la realización de actividades de factoring, para lo cual puede adquirir derechos patrimoniales ciertos, de contenido crediticio como facturas de venta, pagarés, letras de cambio, bonos de prenda, sentencias ejecutoriadas y actas de conciliación, administrar cartera y el cobro de los títulos de crédito, custodia de estos, el corretaje de factoring entre otros.

4.5.2. Capital, composición accionaria

Actualmente, el capital autorizado de la sociedad asciende a \$1.000.000.000, el suscrito a \$400.000.000 y el pagado a la suma de \$14.000.000; el valor nominal de las acciones es de \$1.000 y está distribuido así:

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
MARÍA CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	41.664.519	7.000	7.000.000	50
JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ	35.502.925	7.000	7.000.000	50
TOTAL		14.000	14.000.000	100

4.5.3. Junta Directiva

La sociedad no cuenta con este órgano de administración

4.5.4. Representación legal

La representante legal es la señora Juanita Ramírez González y la suplente la señora María Clara Ramírez González, desde la fecha de su constitución.

4.5.5. La revisoría fiscal:

No ha sido designada.

4.5.6. Modelo de negocio

Se informa que no se ha desarrollado.

4.6. Operadores Financieros SAS en liquidación

4.6.1. Constitución y objeto de la sociedad

Que la sociedad Operadores Financieros S.A.S., es socia de Móviles Financieros S.A.S. y Global Datos Nacionales S.A.S., por lo que se consultó en la página RUES de la Cámara de Comercio, encontrando que la misma se constituyó como sociedad limitada, según escritura pública No. 499 del 15 de marzo de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá, transformándose en sociedad anónima según escritura pública No. 2531 del 1 de septiembre de 2006, de la Notaría 35 de Bogotá y luego en sociedad por acciones simplificadas según acta de Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2009. La sociedad se declaró disuelta y en estado de liquidación a partir del 28 de abril de 2016, según acta No. 14 del 28 de abril de 2016

El objeto social es muy amplio, no obstante el principal está en la realización de actividades en el campo financiero y sus derivaciones, tales como negociar para si en el mercado primario y secundario de valores de Colombia, documentos o títulos



valores nacionales emitidos en serie o en masa, que se oferten en el mercado público y que otorguen a sus titulares derechos de crédito.

4.6.2. Capital, composición accionaria

Que el capital autorizado de la sociedad es por valor de \$100.000.000, y el suscrito y pagado asciende a \$50.000.000, siendo el valor nominal de las acciones la suma de \$5.000.

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
CARLOS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ	79.188.248	5.000	50.000.000	100
TOTAL		5.000	50.000.000	100

4.6.3. Junta Directiva

La sociedad no cuenta con este órgano de administración

4.6.4. Representación legal

Dado que la sociedad se encuentra en estado de liquidación, se designó como liquidador al señor Carlos Alberto Romero Hernández, quien ha sido el representante legal de la sociedad y es el único accionista.

4.6.5. La revisoría fiscal:

Desde el año 2006 funge como revisor fiscal principal el señor César Mauricio Cristancho Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.326.822 y como suplente Gustavo Restrepo Sarria con cédula de ciudadanía No. 19.491.197.

4.7. Requerimiento a Morrocota Inversiones S.A.S.

4.7.1. Constitución y objeto social

La sociedad se constituyó el 1° de junio de 2007, mediante documento privado, como sociedad anónima, transformándose en sociedad por acciones simplificada el 1° de julio de 2009.

El objeto social es la realización de cualquier actividad lícita, tanto en Colombia como en el extranjero.

4.7.2. Capital, composición accionaria

El capital autorizado, suscrito y pagado es la suma de \$270.000.000, dividido en 270.000 acciones de valor nominal de \$1.000.

ACCIONISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	%
MARÍA CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	41.664.519	183.6000	183.600.000	68
JUAN FERNANDO RIVERA RAMÍREZ	79.948.297	43.200	43.200.000	16
MAURICIO RIVERA RAMÍREZ	79.958.284	43.200	43.200.000	16



TOTAL		270.000	270.000.000	100
--------------	--	----------------	--------------------	------------

4.7.3. Junta Directiva

La sociedad no cuenta con este órgano de administración

4.7.4. Representación legal

La gerente de la sociedad desde el 1 de julio de 2009 a la fecha, es la señora María Clara Ramírez González y su suplente la señora Juanita Ramírez González.

4.7.5. La revisoría fiscal:

No ha designado revisor fiscal.

4.7.6. Modelo de negocio

Se informó que la sociedad no realiza actividades comerciales y desde su constitución se dedicó a inversiones a largo plazo ya sea en activos o en acciones; no obstante mediante certificación expedida por la representante legal de la sociedad de fecha 4 de agosto de 2016, actualmente realiza actividades relacionadas con el Mercado de Valores.

Que esta certificación contradice lo manifestado por la señora María Clara Ramírez, en declaración juramentada del 19 de agosto de 2016 en la que indicó que Morrocota nunca ha hecho más que tener unos activos que son los apartamentos de sus hijos y las inversiones en las sociedades Global Datos y Móviles Financieros, porque la sociedad ya se acabó, no tiene movimiento.

Que en los documentos contables allegados a la entidad, con escrito radicado con el No. 2016-01-542666 del 4 de noviembre, se observa el movimiento que ha tenido la sociedad en el presente año.

QUINTO.- Análisis de la información recaudada.

De los documentos que reposan en la entidad y declaraciones de los distintos representantes legales de las sociedades investigadas, esta entidad pudo establecer lo siguiente:

5.1 Que la sociedad Global Datos Nacionales S.A. es originador de créditos (Fábrica de Créditos); se encarga del estudio y colocación del crédito y a su vez sirve de aval al deudor, y si bien el crédito se otorga con el fin de comprar taxis, no sucede así en todos los casos.

5.2 El crédito originado que se respalda con títulos valores (pagaré y letras según el número de cuotas a pagar) es posteriormente vendido con responsabilidad, pues Global Datos Nacionales S.A. se queda con la custodia de los títulos y realiza el recaudo a: Gestiones Financieras S.A., Móviles Financieros S.A.S., Invergran S.A.S., Afin Comisionista de Bolsa S.A., Securities Comisionista de Bolsa S.A., Delagros S.A.S., Inversiones PVCB y Banco Pichincha, quienes son sus compradores.



5.3 Que a su vez, Gestiones Financieras S.A. y Móviles Financieros S.A.S. compran los títulos valores a Global Datos Nacionales S. A. y otros originadores, los venden a los inversionistas (compradores de cartera) personas naturales y personas jurídicas, a quienes se les ha informado que los títulos valores que conforman su portafolio se originan en la colocación de créditos para la compra de vehículos de servicio público.

5.4 Que, sin embargo, se ha podido establecer que para los clientes no hubo claridad en que el descrito fuera el modelo de negocio sino que depositarían su dinero a cambio de un rendimiento mensual fijo, el cual podían retirar mes a mes o reinvertir para aumentar el capital, como se observa en el siguiente documento emitido por Gestiones Financieras con destino a uno de sus clientes.

①


 Gestiones Financieras
 Jaime Tristancho
 CC 102625430728

MES /AÑO	CAPITAL	RENDIMIENTOS 1.6%	MENOS ABONO	TOTAL REINVERSION	NUEVO CAPITAL
Septiembre 2015	71.177.222			71.177.222	71.177.222
oct-15	71.177.222	1.138.836		72.316.058	72.316.058
nov-15	72.316.058	1.157.057		73.473.114	73.473.114
dic-15	73.473.114	1.175.570		74.648.684	74.648.684
ene-16	74.648.684	1.194.379		75.843.063	75.843.063
feb-16	75.843.063	1.213.489		77.056.552	77.056.552
mar-16	77.056.552	1.232.905		78.289.457	78.289.457
abr-16	78.289.457	1.252.631		79.542.088	79.542.088
may-16	79.542.088	1.272.673		80.814.762	80.814.762
jun-16	80.814.762	1.293.036		82.107.798	82.107.798

5.5 Que en el momento en que los inversionistas necesitaran el reintegro del capital en un todo o en parte, bastaba con avisar a la sociedad GESTIONES FINANCIERAS S.A. para que ésta girara los capitales, tal como se demuestra con los documentos allegados por la representante legal de la sociedad, mediante escrito radicado con el No. 2016-01-485805, así:



Bogotá, octubre 31 de 2011

Señores
GESTIONES FINANCIERAS S.A.
La Ciudad

Re: Solicitud Venta de Títulos

Estimados Señores:

De acuerdo a nuestra conversación atentamente les solicito poner en venta un monto de Títulos que de acuerdo al descuento otorgado al mercado de un valor de \$ de **Sesenta y Dos Millones Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Un pesos (\$ 62.085.431)**.

El monto de esta operación favor girarlo a nombre de: **PAVIMENTOS COLOMBIA SAS** con Nit 860024586-8

Atentamente,

Corporación Castellanos Aceros
C.C. 13.811.095 B/manga.



Bogotá, octubre 31 de 2011

Señores
GESTIONES FINANCIERAS S.A.
La Ciudad

Ref: Solicitud Venta de Títulos

Cheque No. 014147 23

Año Mes Día
2011 10 31

\$ 62.085.431,00

PAVIMENTOS COLOMBIA SAS

Seisenta y dos MILLONES Ochenta y cinco MIL Cuatrocientos Trece...

MCTE 62085431000

Accidente

Identificación No. 25-04560-3

Firma(s)

3 000 1 00 2 3 2 5 6 0 4 9 5 0 3 0 1 4 1 4 7

Fecha			Comprobante Número	Cheque Número	Cod. Bco.
Año	Mes	Día			
2011	10	31	Valor:	No. 014147	00

PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
HORACIO CASTELLANOS
INVERSIONISTAS
31/10/2011
NIT 860024586-8 SIST CHEQ/ GTO ADMON /248341 VR DE
SC 62333772/

5.6 Que, a su vez, Factoring Gestiones Financieras S.A.S. administró los portafolios de los clientes de Gestiones Financieras S.A. aproximadamente durante un año, según se puede establecer de los documentos contables y de los contratos remitidos a los clientes, los que fueron entregados a este despacho, tanto por los quejosos como por la representante legal de la sociedad y la contadora, en cuyo balance de prueba del 1° de enero a 30 de junio de 2016, la cuenta del pasivo tuvo movimientos débito por valor de \$233.557.644 y movimientos crédito por la suma de \$227.562.282. El saldo de esta cuenta a 30 de junio de 2016 es \$0. Según libro auxiliar, en el período comprendido entre el 13 de enero y 31 de mayo de 2016, Factoring Gestiones Financieras S. A. S., registró por concepto de “Recaudos”, en la cuenta contable del pasivo (código 28150505) denominada Ingresos Recibidos para Gestiones Financieras S. A., la suma de \$187.102.611 M/cte., lo que desvirtúa la afirmación de que la sociedad no ha ejercido el objeto social.

5.7 Que, al respecto, mediante escrito radicado bajo el número 2016-01-528308 del 27 de octubre de 2016, las señoras Juanita Ramírez González, representante legal y Paola Andrea González R., contadora de la compañía Factoring Gestiones Financieras S.A.S., informaron que en virtud del embargo de las cuentas bancarias de Gestiones Financieras S. A., a través de la cuenta bancaria de Factoring Gestiones Financieras S.A.S. se recaudan los recursos de los inversionistas de Gestiones Financieras S. A. y que Factoring Gestiones Financieras S.A.S. no ha desarrollado su objeto, no ha obtenido ingresos relacionados con su objeto social y los gastos operacionales corresponden al impuesto del 4/1000 por movimientos bancarios.

5.8 Que no obstante lo anterior, los quejosos suministraron los documentos que acreditan que la sociedad sí ejerció su objeto social, ya que remitieron la carta del



30 de julio de 2013, cuyo contenido es como se muestra a continuación y con la que se hizo llegar a los clientes el contrato denominado "Contrato de Administración de Títulos Valores y Otros Derechos Económicos", para que estos lo suscribieran y lo devolvieran debidamente firmado a la sociedad Gestiones Financieras S.A.:

Bogotá, D.C Julio 30 del 2013

Señor (a)

Ciudad

REF.CONSTITUCIÓN SOCIEDAD FACTORING GESTIONES FINANCIERAS SAS.

Estimad (a) señor (a),

Reciba un cordial saludo de GESTIONES FINANCIERAS S.A.

La presente es con el fin de comunicarles que el Gobierno expidió el Decreto 2669 el 21 de Diciembre del año 2012 que regula la actividad de Factoring, nuestros abogados nos recomendaron constituir la sociedad FACTORING GESTIONES FINANCIERAS SAS, ajustada a esta normatividad.

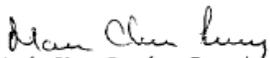
A partir del mes de Septiembre esta sociedad será la encargada de administrar los títulos valores que ustedes adquirieron con GESTIONES FINANCIERAS, en caso que ustedes prefieran administrar y custodiar su portafolio, por favor comuníquese con el personal de nuestra oficina quienes le brindaran información del proceso a seguir.

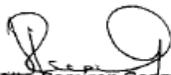
Adjuntamos el contrato de administración de los títulos de su propiedad, y el endoso en procuración de los mismos, lo que nos faculta a hacer la cobranza a su nombre, solicitamos que dichos documentos sean diligenciados, firmados y enviados nuevamente a nuestras oficinas en la Calle 116 # 18-45 ofc. 201 o a nuestro correo electrónico gestionesservicio@gmail.com.

Para GESTIONES FINANCIERAS S.A. Ha sido muy grato contar con la confianza que ustedes han depositado en nuestra entidad.

Agradecemos su colaboración prestada.

Cordialmente,


María Clara Ramírez González


Juanita Ramírez González

5.9 Que con esto se demuestra que la sociedad ejerció su objeto social, administrando el portafolio de los clientes de Gestiones Financieras S.A. y a pesar de que en la comunicación se anuncia que se remiten los títulos valores de propiedad de los clientes con el endoso en procuración para que fueran devueltos para su cobro, estos no fueron allegados con las comunicaciones, según manifestaron los quejosos.

5.10 Que, por otra parte, en el texto del contrato GESTIONES FINANCIERAS S.A. indica que los títulos que podrá adquirir la sociedad Factoring Gestiones Financieras S.A.S., deben ser a favor de las cooperativas Rapimóviles y Coopglobalya y ser avalados por la sociedad Global Datos Nacionales S.A.

5.11 Que dichos contratos estuvieron vigentes hasta julio de 2014, fecha en la que Gestiones Financieras S.A. remitió a los clientes el siguiente comunicado:



GESTIONES FINANCIERAS S.A.

Bogotá, Julio 17 de 2014

SEÑOR(A):

La Ciudad

Estimado Señor(a):

Cordialmente me permito informar que el pasado 2 de Julio, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO emitió el Decreto No. 1219 de 2014 el cual nos obliga a dar por terminado el contrato de ADMINISTRACION DE TÍTULOS VALORES Y OTROS DERECHOS ECONÓMICOS suscrito entre las partes, razón por la cual estamos enviando el contrato de TERMINACION POR MUTUO ACUERDO para su firma.

Adicionalmente, por recomendación de nuestra área jurídica, anexamos los nuevos contratos que debemos manejar para cumplir con las nuevas regulaciones:

1. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE TITULOS CON GESTIONES FINANCIERAS

Esta separación de funciones nos permite seguir trabajando de manera similar a la actual.

Agradecemos su pronta respuesta, cualquier inquietud con gusto será atendida,

MARIA CLARA RAMIREZ
GERENTE

45

Calle 116 No. 18-45 Of.201
P.B.X. 620 1024 . Fax: 602 20 49
Bogota, D.C. - Colombia

5.12 Que de tal comunicación se desprende que fue Gestiones Financieras S.A. quien remitió el comunicado con el cual se da por terminado el contrato suscrito con la sociedad Factoring Gestiones Financieras S.A.S. así como el nuevo contrato a utilizar; adicionalmente, se resalta la frase *“Esta separación de funciones nos permite seguir trabajando de manera similar a la actual”*, por cuanto para los clientes de Gestiones Financieras S.A.S. en ningún momento varió el modelo de negocio, ni la persona a quien entregó sus recursos, puesto que los estados de cuenta y demás correspondencia cruzada con estos, se remitía en papelería de Gestiones Financieras S.A.S.

5.13 Que por otra parte se estableció que tanto Gestiones Financieras S.A. como Móviles Financieros S.A.S. recibían los dineros depositados por los clientes, independientemente de los títulos que adquirían de los originadores de los mismos,



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

24/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

a quienes les pagaban un rendimiento mensual, fijado entre el 1.4% y el 1.6%, tal como se puede evidenciar con los documentos allegados por los quejosos, cuya imagen se plasma a continuación, mediante la cual Gestiones Financieras S.A. le informa al cliente (son muchos los quejosos en la misma situación), sobre la relación de títulos de su propiedad y el valor en custodia, pero no se relaciona título alguno:

Bogotá D.C. 30/03/2016

Señor: [Redacted]

A continuación adjuntamos relación de el (los) títulos de su propiedad:

Título	Valor	Fecha	Valor Actual	Fecha
Saldo Agterior	61.942.219	29/02/2016		
			61.957.619	30/03/2016

Total Custodia: 61.957.619

Nota: Operaciones realizadas según su aprobación

Juanita Ramirez
Rep. Legal (s)



GESTIONES FINANCIERAS S.A.

Calle 116 No. 18-45 Of.201
P.B.X. 620 1024 . Fax: 620 1024
Bogotá, D.C. - Colombia

5.14 Que en las declaraciones rendidas por las representantes legales de las sociedades en cuestión se manifestó que para la adquisición de títulos se utilizaron recursos propios; sin embargo, este hecho se desvirtúa por cuanto está demostrado que con los flujos mensuales que debían recibir los dueños de los títulos, se compraban nuevos títulos y se ampliaba el portafolio de los clientes, sin que estos tuvieran conocimiento de los títulos que adquirirían; es más, durante la vigencia del contrato denominado de Administración de Títulos Valores y Otros Derechos Económicos, los únicos títulos que podría adquirir la sociedad administradora eran los provenientes de las cooperativas Coopglobalya y Rapimóviles, lo cual no se cumplió, en la medida que se ampliaron los portafolios de los clientes con títulos de otros originadores como Farma Cien, Petroexum, Valveco y otros, incluyendo a Global Datos Nacionales S.A. que en el mencionado contrato era el aval y no el originador.



5.15 Lo anterior se evidencia en la comunicación dirigida por uno de los quejosos a la representante legal de Gestiones Financieras S.A., cuya copia reposa en la entidad, en la cual manifestó:

administrativo. **Respetuosamente solicito lo siguiente:**

Que me explique cómo cobro unos pagarés que **GESTIONES FINANCIERAS** me adjudicó sin mi consentimiento, que en su totalidad están vencidos y que nunca me entregaron ni los títulos ni la información que solicité sobre las empresas que estos documentos representan, desde el año 2.013. Por favor darme respuesta a cada punto.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

He recibido comunicación de su parte con fecha octubre 1 de 2.016, la cual no es clara y da a entender que se están librando de cualquier tipo de responsabilidad frente a las irregularidades y falta de claridad en los procesos que utilizaron en la venta de cartera que en mi caso nunca me expusieron para mi aprobación ni tampoco me proporcionaron la información que solicité. (Se adjunta comunicación)

Para recordar cronológicamente los hechos:

1. En fecha 20 de agosto 2.013 recibí en mi correo información portafolios conformados a mi nombre, al de mi esposa



5.16 Que está demostrado que se adquirían títulos valores de diversa índole, cheques, letras de cambio, pagarés libranzas, que mantenían en custodia para hacer el recaudo de los flujos mensuales por vencimiento de los mismos los cuales no se entregaban a los clientes; téngase en cuenta que las sociedades no cobran comisión por la administración del portafolio, sino que se ganan la diferencia entre el valor del rendimiento ofrecido a sus clientes y el valor de los intereses cobrados a los deudores de los títulos. En este punto, es importante resaltar que según se estableció en la toma de información a Móviles Financieros S.A.S., así como lo informado por la representante legal de Gestiones Financieras S.A., quien se ha encargado en el último tiempo de hacer el recaudo es la sociedad Global Datos Nacionales S.A., quien cobra para los terceros.

5.17 Que los pagos de los flujos mensuales se distribuyen entre los clientes o inversionistas, independientemente de si los deudores del portafolio pagaban o no las cuotas mensuales o prepagaban las obligaciones, situación que se mantuvo aproximadamente hasta septiembre de 2015, época en la que se acrecentó el incumplimiento del pago de los rendimientos a los clientes (inversionistas) y no se cumplió con la devolución de los dineros, en los eventos en que los clientes solicitaron les fuera entregado el capital o se vencían los títulos de su portafolio.

5.18 Que no en todos los casos se adquirían títulos valores por el valor del dinero invertido o en custodia, mucho menos con los dineros obtenidos de los rendimientos que no se pagaron a los clientes, porque como se ha mencionado, algunos inversionistas no recibían los rendimientos sino que, según afirman, estos debían ser reinvertidos mes a mes con el objeto de incrementar el capital, sin recibir la relación de los títulos en los que se invertía su dinero, como se demostró anteriormente.



Que esto se observa en los estados de cuenta que se entregaban a los inversionistas, en los cuales la columna ingresos refleja nuevas inversiones, es decir, nuevas consignaciones a las sociedades, la columna egresos lo que se ha pagado a los inversionistas, señalando el nuevo saldo, la fecha de movimiento y el valor en el que se incrementan las inversiones.

De esta manera, queda claro que el movimiento del portafolio de cada cliente o inversionista no depende del valor que tenga consignado en títulos, sino del rendimiento mensual ofrecido a cada cliente, así:

ESTADO DE CUENTA



	ingresos	egresos	saldo	fecha movimi	valor	no. días
01/06/2012	14.000.000		14.000.000	30/06/2012	14.169.132	29
30/06/2012	14.169.132		14.169.132	01/07/2012	14.175.000	29
01/07/2012	14.175.000		14.175.000	01/10/2012	14.713.235	90
01/10/2012	14.713.235	5.000.000	19.713.235	30/12/2012	20.453.289	90
30/12/2012	20.453.289		20.453.289	30/01/2013	20.708.955	30
30/01/2013	20.708.955		20.708.955	28/02/2013	20.950.459	28
28/02/2013	20.950.459		20.950.459	30/03/2013	21.212.340	30
30/03/2013	21.212.340		21.212.340	30/04/2013	21.477.494	30
30/04/2013	21.477.494		21.477.494	21/05/2013	21.885.072	21
21/05/2013	21.885.072		21.885.072	30/05/2013	21.745.963	9
30/05/2013	21.745.963		21.745.963	30/06/2013	22.017.788	30
30/06/2013	22.017.788		22.017.788	30/07/2013	22.283.010	30
30/07/2013	22.283.010		22.283.010	14/08/2013	22.422.622	14
14/08/2013	22.422.622	4.000.000	26.422.622	30/09/2013	26.930.740	46
30/09/2013	26.930.740		26.930.740	30/10/2013	27.267.374	30
30/10/2013	27.267.374		27.267.374	30/11/2013	27.608.217	30
30/11/2013	27.608.217		27.608.217	30/12/2013	27.953.319	30
30/12/2013	27.953.319		27.953.319	30/01/2014	28.302.736	30
30/01/2014	28.302.736		28.302.736	28/02/2014	28.632.797	28
28/02/2014	28.632.797		28.632.797	24/03/2014	28.918.769	24
24/03/2014	28.918.769	8.000.000	36.918.769	30/03/2014	37.010.608	6
30/03/2014	37.010.608		37.010.608	30/04/2014	37.473.241	30
30/04/2014	37.473.241		37.473.241	30/05/2014	37.941.656	30
30/05/2014	37.941.656		37.941.656	30/06/2014	38.415.927	30
30/06/2014	38.415.927		38.415.927	30/07/2014	38.896.126	30
30/07/2014	38.896.126		38.896.126	30/08/2014	39.382.328	30
30/08/2014	39.382.328		39.382.328	25/09/2014	39.792.135	25
25/09/2014	39.792.135	7.000.000	46.792.135	30/09/2014	46.889.115	5
30/09/2014	46.889.115		46.889.115	30/10/2014	47.475.229	30
30/10/2014	47.475.229		47.475.229	30/11/2014	48.068.669	30
30/11/2014	48.068.669		48.068.669	30/12/2014	48.669.527	30
30/12/2014	48.669.527		48.669.527	30/01/2015	49.277.896	30
30/01/2015	49.277.896		49.277.896	28/02/2015	49.852.567	28
28/02/2015	49.852.567		49.852.567	30/03/2015	50.475.724	30
30/03/2015	50.475.724		50.475.724	30/06/2015	52.392.322	90
30/06/2015	52.392.322		52.392.322	13/07/2015	52.675.116	13
13/07/2015	52.675.116	10.040.000	42.635.116	30/08/2015	43.473.005	47
30/08/2015	43.473.005		43.473.005	30/09/2015	44.016.418	30
30/09/2015	44.016.418		44.016.418	30/10/2015	44.566.623	30
30/10/2015	44.566.623		44.566.623	30/11/2015	45.123.706	30
30/11/2015	45.123.706		45.123.706	22/12/2015	45.536.654	22
22/12/2015	45.536.654		45.536.654			1 -41752

5.19 Que se remitía a los clientes un documento denominado Estado de cuenta en el que se les indicaba el valor actual de la suma invertida por el cliente, se le relacionaban unos títulos, indicando la fecha del vencimiento de los mismos, pero se indica que el valor invertido en la compra de estos es menor a la suma entregada por el cliente o aumentada según documento anterior y adicionalmente se le indicaba cuál es el valor esperado a recibir, lo que demuestra que la sociedad no adquiría títulos por el valor total de la inversión:



ESTADO DE CUENTA
30/04/2016

FECHA DE CORTE: 30/04/2016
CLIENTE: [REDACTED]

INVERSION	EMISOR	VALOR DE COMP F VTO.	VALOR A RECIBIR	VR ACTUAL
Pagare Farmacien		\$ 5.367.415 01/08/2015	\$ 6.192.332	7.140.248
Pagare Farmacien		\$ 5.811.110 01/09/2015	\$ 6.811.565	7.730.493
Pagare Farmacien		\$ 5.811.110 01/10/2015	\$ 6.811.565	7.608.664
Pagare Farmacien		\$ 5.367.415 01/11/2015	\$ 6.392.221	7.027.721
Pagare Farmacien		\$ 6.094.743 01/12/2015	\$ 7.258.418	7.854.272
Pagare Farmacien		\$ 4.624.543 01/01/2016	\$ 5.335.288	5.682.285
Pagare Farmacien		\$ 5.891.561 01/02/2016	\$ 6.797.033	7.125.015
Pagare Farmacien		\$ 6.094.743 01/03/2016	\$ 7.031.442	7.254.576
Pagare Farmacien		\$ 6.192.332 01/04/2016	\$ 7.144.030	7.254.577
Pagare Farmacien		\$ 6.192.332 01/05/2016	\$ 7.144.030	7.140.248
Pagare Farmacien		\$ 6.811.565 01/06/2016	\$ 7.858.433	7.730.493
Total Inversionistas		\$ 64.258.869	\$ 74.776.357	79.548.592



GESTIONES
FINANCIERAS S.A.

5.20 Que a los inversionistas les fueron remitidas cartas anunciando una aparente modificación a los contratos inicialmente firmados, pues realmente el negocio se mantuvo en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

Es así que, entre quienes nunca suscribieron un contrato inicial, muchos no consideraron pertinente suscribir el nuevo contrato propuesto, puesto que sus intereses no variaron; otros no lo suscribieron por considerar que no existía ventaja alguna para ellos, y a pesar de esto siguieron con el dinero invertido en las sociedades Gestiones Financieras S.A. o Móviles Financieros S.A.S., sin que finalmente se produjera ningún cambio en la relación comercial, lo cual hace pensar que los anunciados cambios fueron sólo una fachada para aparentar que se ajustaría la operación a la legalidad.

5.21 Que según las declaraciones de las representantes legales de las sociedades Gestiones Financieras S.A. y Móviles Financieros S.A.S los originadores de los títulos negociados por estas sociedades son los deudores de los créditos utilizados para la compra de Taxis, como son las sociedades Coopglobal Ya, Global Ya S.A.S., Rapi móviles Ltda. y Operadores Financieros S.A.S., quienes les vendían letras de cambio y las libranzas las obtenían de Astamicoop, Cohabitat, Su Solución, Coopercomin, Asfamicoop, Coopimar, Cosercoop, Cooserval y Coomulpens, así como de Global Datos Nacionales S.A.

Sin embargo, a los clientes a quienes se les remitió relación de títulos valores se les informa que los originadores son, además de varias personas naturales, Isaher S.A.S. (suscritos por Rafael Saravia Hernández), Farmacién, Laboratorios Meg, Tecfar, Valveco, Saulo Barrera Lloreda, Petroexim, Carlos Alberto Romero Hernández, Letras buses (estas son suscritas por Rafael Saravia Hernández en nombre de Isaher, Carlos Alberto Romero Hernández, Juanita Ramírez González y María Clara Ramírez González).

En este punto es importante señalar que durante el tiempo que estuvo vigente el contrato con Factoring Gestiones Financieras S.A.S., este determinaba que los títulos solo podrían ser adquiridos a las cooperativas Cooperativa Rapimóviles y Coopglobalya, avalados siempre por Global Datos Nacionales S.A. y con un plazo



máximo de vencimiento de 60 meses, lo que no se cumplió según la relación de los títulos entregados a los clientes.

5.22 Que con el fin de verificar la existencia de los títulos vendidos, y con ello atender las quejas presentadas por los clientes, esta entidad solicitó información a varios de los originadores y supuestos pagadores, encontrando lo siguiente:

5.22.1 Inversiones Saravia Hernández S.A.S. ISASHER S.A.S.

Que como se ha indicado, esta sociedad tiene participación accionaria tanto en Móviles Financieros S.A.S. como en Global Datos Nacionales S.A.

Tanto en sus estados financieros como en las declaraciones de su representante legal, se indicó que la misma no tiene deudas con terceros; sin embargo, según notas 9 y 10 a los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 ISASHER registra cuentas por pagar por valor de \$270.991.622 (obligaciones corto plazo) y \$500.105.899 (obligaciones largo plazo), para un total de \$771.097.521, que corresponden a obligaciones adquiridas con el accionista y administrador de la sociedad señor José Rafael Saravia Pinilla. A julio de 2016 el pasivo para con el citado administrador y accionista de la sociedad asciende a la suma total de \$781.420.220.

Según el auxiliar por tercero del período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y 31 de julio de 2016, evidencian operaciones (cuentas por pagar códigos 210576, 219530 y 238095) entre la sociedad ISASHER y su único accionista y administrador JOSÉ RAFAEL SARAVIA PINILLA, por concepto de abono Sierra Laguna, abono obligaciones, repuestos y mantenimiento vehículos, gestiones gerencia, tiquetes aéreos, gastos notariales, renovación matrícula, donaciones fundación, débitos automáticos y abonos tarjetas de crédito, pago nóminas, pago aportes parafiscales, pago cuota Club El Nogal, atención clientes.

Adicionalmente se tiene que la sociedad está autorizada para ser garante de las obligaciones adquiridas por la sociedad Móviles Financieros S.A.S., con entidades financieras hasta por un monto de \$10.000.000.000.

Sin embargo, dentro de los documentos allegados por los quejosos, se encuentran relacionados títulos que no se han vencido, girados por ISASHER S.A.S., como se observa en el siguiente documento:



F12
12

Bogotá, DC 30/10/2015
Señor(a) [Redacted]

A continuación relacionamos los títulos que se encuentran en nuestra custodia que son de su propiedad adquiridos según sus instrucciones:

Titulador	Nro Título	Fecha Venc.	Valor Título
Carlos Alberto Romero Hernández	1890-0-	01/01/2017	12.000.000
Carlos Alberto Romero Hernández	1896-0-	01/02/2017	12.000.000
Carlos Alberto Romero Hernández	1902-0-	01/03/2017	12.000.000
Isaner SAS	2024-0-	11/4/2017	19.035.424
Cdalia Marin De Cediel	108581-0-	20/9/2017	2.662.462
Cdalia Marin De Cediel	108582-0-	20/10/2017	2.662.462
Cdalia Marin De Cediel	108583-0-	20/11/2017	2.662.462
Cdalia Marin De Cediel	108584-0-	20/12/2017	2.662.462
Cdalia Marin De Cediel	108585-0-	20/1/2018	2.662.462

cheques: 9
Val Cheques 68.347.734

GESTIONES FINANCIERAS S.A.

5.22.2 Valveco S.A.S.

Que en la relación de títulos remitida a varios de los quejosos, se indica que el emisor de los títulos es la sociedad Valveco, así:

Bogotá, 30 de Abril el 2016

CUSTODIA

A favor de **PAOLA BAQUERO y/o DIEGO CAMPOS**
cc / Nit

A continuación relacionamos el (los) títulos que tenemos a su nombre:

Título	Emisor	Valor Actual	Fvcto	Valor a Recibir
Pagare	Valveco	\$ 10.129.843	01/10/2015	\$ 9.068.620
Pagare	Valveco	\$ 10.087.545	01/01/2016	\$ 9.471.534
Pagare	Valveco	\$ 3.251.024	01/02/2016	\$ 3.101.371
Pagare	Valveco	\$ 3.251.024	01/03/2016	\$ 3.151.030
Pagare	Valveco	\$ 3.251.024	01/04/2016	\$ 3.201.484
Pagare	Valveco	\$ 3.251.024	01/05/2016	\$ 3.252.746
Pagare	Valveco	\$ 705.255	01/06/2016	\$ 716.927
Pagare	Valveco	\$ 10.292.040	01/07/2016	\$ 10.629.895
Pagare	Valveco	\$ 5.054.335	01/08/2016	\$ 5.303.839
Pagare	Valveco	\$ 5.054.335	01/09/2016	\$ 5.388.764
		\$ 54.327.448		\$ 53.286.209

Total en custodia: \$ 54.327.448

Nota: Operaciones realizadas según su aprobación

Juanita Ramirez
Rep. Legal (s)

Firma autorizada

GESTIONES FINANCIERAS S.A.

No obstante esta entidad practicó toma de información a la sociedad, determinando que:



- La sociedad no tiene ninguna relación comercial con las sociedades Gestiones Financieras S.A., Global Datos Nacionales S.A., o Móviles Financieros S.A.S., y su representante legal no conoce a las señora Juanita Ramírez González y María Clara Ramírez González.
- Las deudas de la sociedad Valveco no son mayores a 90 días
- Las facturas debidas no han sido endosadas para pago a terceros.
- Sus deudas son con los proveedores de los repuestos que distribuye y con el Banco Caja Social.

Que adicionalmente se solicitó información a la sociedad Gestiones Financieras S.A., relativa a los originadores de los títulos por ellos negociados, cuya relación fue remitida al Despacho mediante escrito radicado con el No. 2016-01-528306 del 27 de octubre de 2016, en la que extrañamente no figura la sociedad Valveco como deudora.

5.22.3 Farma Cien de Colombia S.A.

Que de acuerdo a la relación de títulos presentada por los quejosos, hay un sinnúmero de títulos cuyo deudor es la sociedad Farma Cien de Colombia S.A., la cual al ser verificada en la Cámara de Comercio se pudo establecer que se encuentra en estado de disolución y liquidación en virtud de lo establecido en el artículo 50 parágrafo 1 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, por no haber renovado su matrícula mercantil desde el año 1999.

Que teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad ordenó toma de información a la sociedad en la última dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, esto es, Avenida 13 No. 116-34 piso 2, hallando en el lugar un establecimiento de comercio Carulla, en el cual no dieron razón del paradero de la sociedad.

Que por consiguiente el despacho procedió a citar al Revisor Fiscal registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que es la firma denominada FMG Auditores Consultores Ltda., representada por el señor José Francisco Martínez Garavito, quien bajo la gravedad del juramento que su vinculación con la sociedad investigada fue desde su constitución hasta aproximadamente el año 1998, cuando presentó su renuncia. Dio información de que el señor Saulo Barrera Lloreda falleció a comienzos de 2016 y que los representantes legales de la sociedad son los señores Saulo Antonio Barrera González y Víctor Manuel Barrera González, gerente y subgerente respectivamente y propietarios de la sociedad J y C Motor Sport Ltda.

Que dada la información recibida se visitó al señor Saulo Antonio Barrera González para indagar sobre la sociedad Farma Cien, quien manifestó al Despacho que la sociedad dejó de funcionar desde hace aproximadamente 14 años, es decir, desde el año 2002, dado que no había nuevos mercados y no pudieron competir. Señala que las facturas de la sociedad las negociaba el señor Saulo Antonio Barrera Lloreda con Gestiones Financieras S.A., hasta que la sociedad terminó su actividad. En relación con la lista de títulos valores que se le pusieron de presente, manifestó que si bien podían estar suscritos por el señor Saulo Antonio Barrera Lloreda, debían ser recientes y a título personal pero no por la firma Farma Cien, toda vez que no existía autorización para ello de su parte



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

31/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

como representante legal y en consecuencia, no puede ser Farma Cien la titular de la deuda.

Que verificada la relación remitida por la representante legal de Gestiones Financieras S.A., ya citada, en ella ya no figura la sociedad Farma Cien, ni el señor Saulo Antonio Barrera Lloreda; sin embargo se muestran algunas de las relaciones entregadas en el presente año a los quejosos en las que figuran estas dos personas, así:

ESTADO DE CUENTA					
FECHA DE CORTE: 30/04/2016					
CLIENTE					
INVERSION	VALOR DE COMPRA	F VTO	VALOR A RECIBIR	VR ACTUAL	
Pagare Petroexum	\$ 4.822.466	01/10/2015	\$ 6.418.703	7.169.829	
Pagare Petroexum	\$ 4.746.466	01/11/2015	\$ 6.418.703	7.056.836	
Pagare Petroexum	\$ 4.671.664	01/12/2015	\$ 6.418.703	6.945.623	
Pagare Petroexum	\$ 4.598.041	01/01/2016	\$ 6.418.703	6.836.164	
Pagare Petroexum	\$ 4.525.578	01/02/2016	\$ 6.418.703	6.728.429	
Pagare Petroexum	\$ 4.454.257	01/03/2016	\$ 6.418.703	6.622.392	
Pagare Petroexum	\$ 4.384.060	01/04/2016	\$ 6.418.703	6.518.026	
Pagare Farmacien	\$ 5.361.507	01/05/2016	\$ 7.853.940	7.849.782	
Pagare Farmacien	\$ 5.277.012	01/06/2016	\$ 7.853.940	7.726.074	
Pagare Farmacien	\$ 5.193.849	01/07/2016	\$ 7.853.940	7.604.314	
Pagare Farmacien	\$ 5.111.997	01/08/2016	\$ 7.853.940	7.484.474	
Pagare Farmacien	\$ 5.031.434	01/09/2016	\$ 7.853.940	7.366.522	
Pagare Farmacien	\$ 4.952.141	01/10/2016	\$ 7.853.940	7.250.429	
Pagare Farmacien	\$ 4.874.097	01/11/2016	\$ 7.853.940	7.136.166	
Pagare Farmacien	\$ 4.797.284	01/12/2016	\$ 7.853.940	7.023.703	
Pagare Farmacien	\$ 4.721.681	01/01/2017	\$ 7.853.940	6.913.013	
Pagare Farmacien	\$ 4.647.270	01/02/2017	\$ 7.853.940	6.804.067	
Pagare Farmacien	\$ 4.574.031	01/03/2017	\$ 7.853.940	6.696.838	
Pagare Farmacien	\$ 4.501.946	01/04/2017	\$ 7.853.940	6.591.299	
Pagare Farmacien	\$ 4.430.998	01/05/2017	\$ 7.853.940	6.487.423	
Pagare Farmacien	\$ 4.361.167	01/06/2017	\$ 7.853.940	6.385.185	
Pagare Farmacien	\$ 4.292.437	01/07/2017	\$ 7.853.940	6.284.557	
Pagare Farmacien	\$ 4.224.791	01/08/2017	\$ 7.853.940	6.185.516	
Pagare Farmacien	\$ 4.158.210	01/09/2017	\$ 7.853.940	6.088.035	
Pagare Farmacien	\$ 4.092.678	01/10/2017	\$ 7.853.940	5.992.090	
Pagare Farmacien	\$ 4.028.180	01/11/2017	\$ 7.853.940	5.897.658	
Pagare Farmacien	\$ 3.964.697	01/12/2017	\$ 7.853.940	5.804.713	
Pagare Farmacien	\$ 4.869.799	01/01/2018	\$ 7.853.940	5.713.234	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/02/2018	\$ 12.311.112	8.814.403	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/03/2018	\$ 12.311.112	8.675.493	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/04/2018	\$ 12.311.112	8.538.771	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/05/2018	\$ 12.311.112	8.404.204	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/06/2018	\$ 12.311.112	8.271.758	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/07/2018	\$ 12.311.112	8.141.399	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/08/2018	\$ 12.311.112	8.013.094	
Pagare Petroexum	\$ 5.304.713	01/09/2018	\$ 6.418.703	6.518.026	
Pagare Petroexum	\$ 5.221.113	01/10/2018	\$ 6.418.703	6.415.305	
Pagare Petroexum	\$ 6.418.703	01/02/2019	\$ 12.311.112	7.284.631	
Total Inversionistas	\$ 191.545.188		\$ 321.189.964	268.239.476	

Calle 116 No. 18-45 Of.201
P.B.X. 620 1024 . Fax: 620 1024
Bogotá, D.C., Colombia

Nó del Cheque	Girador	Identificación	Valor Ch	Fecha Venc.
213-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.500.000	18/9/2019
249-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.250.000	20/9/2019
321-0-SB	Antonio Barrera L	822553	4.500.000	25/9/2019
357-0-SB	Antonio Barrera L	822553	5.300.000	28/9/2019
106-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	4.950.000	6/10/2019
142-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.300.000	10/10/2019
178-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	4.850.000	15/10/2019
214-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.500.000	18/10/2019
250-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.250.000	20/10/2019
322-0-SB	Antonio Barrera L	822553	4.500.000	25/10/2019
358-0-SB	Antonio Barrera L	822553	5.300.000	28/10/2019
107-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	4.950.000	6/11/2019
143-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	5.300.000	10/11/2019
179-0-SB	Antonio Barrera L	8220553	4.850.000	15/11/2019



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia





251-O-SB	Antonio Barrera L 8220553	5.250.000	20/11/2019
323-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/11/2019
359-O-SB	Antonio Barrera L 822553	5.300.000	28/11/2019
144-O-SB	Antonio Barrera L 8220553	5.300.000	10/12/2019
180-O-SB	Antonio Barrera L 8220553	4.850.000	15/12/2019
252-O-SB	Antonio Barrera L 8220553	5.250.000	20/12/2019
324-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/12/2019
325-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/01/2020
326-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/02/2020
327-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/03/2020
328-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/04/2020
329-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/05/2020
330-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/06/2020
331-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/07/2020
332-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/08/2020
333-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/09/2020
334-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/10/2020
335-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/11/2020
336-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/12/2020
337-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/01/2021
338-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/02/2021
339-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/03/2021
340-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/04/2021
341-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/05/2021
342-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/06/2021
343-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/07/2021
344-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/08/2021
345-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/09/2021
346-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/10/2021
347-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/11/2021
348-O-SB	Antonio Barrera L 822553	4.500.000	25/12/2021

Que, en consecuencia, es dable presumir que los títulos citados no existen.

5.22.4 Laboratorios Tecfar Limitada – En liquidación

Que en la relación de títulos de algunos quejosos, se encuentra como emisor de estos Tecfar Ltda. por lo que se indagó en el RUES sobre esta sociedad, encontrando que la misma no ha renovado su matrícula mercantil desde el año 2004 y se encuentra disuelta por vencimiento del término de duración y en estado de liquidación a partir del 31 de mayo de 2011. Los socios de la compañía son Saulo Antonio Barrera Lloreda y la sociedad extranjera Farmagen Inc.

ESTADO DE CUENTA		30/07/2015		
FECHA DE CORTE:		Federico Simon Mejía		
CLIENTE		VALOR DE COMPRA		VALOR A RECIBIR
INVERSION	EMISOR	F	VTO	
Pagare	Tecfar	5.502.134,00	25/06/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5.420.828,00	25/07/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5340724	25/08/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5.261.804,00	25/09/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5.184.050,00	25/10/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5.107.445,00	25/11/2015	7279179
Pagare	Tecfar	5031972	25/12/2015	7279179
Pagare	Tecfar	4.957.614,00	25/01/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4.984.355,00	25/02/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4812178	25/03/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4.741.068,00	25/04/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4671009	25/05/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4.601.985,00	25/06/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4.533.981,00	25/07/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4466982	25/08/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4400974	25/09/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4335940	25/10/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4271867	25/11/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4.208.742,00	25/12/2016	7279179
Pagare	Tecfar	4146549	25/01/2017	7279179
Pagare	Tecfar	4.085.275,00	25/02/2017	7279179
Letra	Valveco	5900000	11/03/2017	10234702
Letra	Valveco	5.900.000,00	11/04/2017	10388209
Pagare	Tecfar	4.069.743,00	25/05/2017	6199047
Pagare	Tecfar	7.279.179,00	25/06/2017	11253971
		128.701.057,00		198.217.867



Que igualmente esta sociedad no aparece en la relación remitida por la representante legal de la sociedad Gestiones Financieras S.A., lo que implica que no existen estos títulos.

5.22.5 Letras buses

Según información suministrada por algunos quejosos, GESTIONES FINANCIERAS S.A. les informó que tenían su dinero invertido en estas letras, respecto de las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia estableció la existencia de una base de datos denominada justamente Letras Buses, en la que encontraron 81 letras vendidas a diferentes inversionistas por valores que oscilan entre \$29.000.000 y \$75.000.000 cada una, por un valor total superior a \$4.700.000.000; estos títulos son suscritos por:

- Inversiones Saravia Hernández ISAHER S.A.S.,
- Carlos Alberto Romero Hernández
- María Clara Ramírez González
- Juanita Ramírez González

Los mencionados títulos presentan un solo endoso en propiedad y sin responsabilidad, de manera que concluyó la comisión de la Superintendencia Financiera que los mismos no son originados por las cooperativas.

Que la entidad citada encontró correspondencia en la que tanto Carlos Alberto Romero Hernández como ISAHER emitieron, el primero, letras por valor de \$1.476.440.018 soportada con 136 cheques girados por este por diversos valores y con vencimientos entre julio de 2015 y mayo de 2018 y, la segunda, 136 cheques con vencimientos entre julio de 2015 y julio de 2018.

Que la representante legal de la sociedad Gestiones Financieras indicó que esta operación fue cancelada, no obstante la comisión de la Superintendencia Financiera concluyó que ello no fue cierto sino que se sustituyó con la emisión de otros títulos valores para ser comercializados por la misma sociedad, letras que se encontraron relacionadas en la última base de datos denominada Chequesdatos sistema 1 16072015 y chequesdatos sistema 2 16072015 en la que figuran 136 títulos por valor de \$1.550.2 millones, en cabeza de:

- Ángela Santamaría
- Victoria Santamaría
- Carlos Romero
- Reynaldo Ruiz
- Germán Santamaría
- José Leonardo Buitrago
- Germán París
- Gustavo Velandia
- Inversiones y Representaciones Burgos de Bedout
- Leonardo Buitrago
- José Cortés
- Luis Mario Zapata
- Luz Marina Riveros
- Mauricio Gaitán
- MPT Capital S.A.S.



Que se resalta que el señor Carlos Alberto Romero es el único socio de la compañía denominada Operadores Financieros S.A.S., en liquidación, socio tanto de Móviles Financieros S.A.S., como de Global Datos Nacionales S.A.

Que teniendo en cuenta que la sociedad Isaher S.A.S. comprobó que no tiene deuda con terceros, es evidente que no existe un negocio subyacente que justifique la emisión de títulos.

Bogotá, DC 30/5/2016
Señor(a):

MERCEDES CASTRO Y/O TULIA



A continuación relacionamos los títulos que se encuentran en nuestra custodia que son de su propiedad adquiridos según sus instrucciones:

Girador	Nro Título	Fecha Venc.	Valor Título
		# cheques:	20
		Val Cheques	226.471.976
Omaira Caicedo Rodriguez	43-0	01/03/2016	3.912.358
Jose Carlos Elias Velasquez	127959-0	17/03/2016	3.797.230
Jose Hortelio Vargas Beltran	116650-0	25/03/2016	2.349.708
Jose Hortelio Vargas Beltran ✓	116651-0	25/04/2016	2.349.708
Jesus Maria Moreno ✓	92185-0	03/05/2016	2.698.161
Jose Hortelio Vargas Beltran ✓	116652-0	25/05/2016	2.349.708
Hugo Alberto Talero Talero	43-0	01/09/2016	6.306.871
Hugo Alberto Talero Talero	44-0	01/10/2016	6.306.871
Camilo Pinilla Avila	114482-0	16/04/2017	1.851.361
Letras buses	93-0	01/08/2017	75.000.000
Antonio Barrera Lloreda	84-0-SB	06/12/2017	4.950.000
Letras buses	112-0	01/06/2018	75.000.000
Antonio Barrera Lloreda	93-0-SB	06/09/2018	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	94-0-SB	06/10/2018	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	100-0-SB	06/04/2019	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	101-0-SB	06/05/2019	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	102-0-SB	06/06/2019	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	103-0-SB	06/07/2019	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	104-0-SB	06/08/2019	4.950.000
Antonio Barrera Lloreda	105-0-SB	06/09/2019	4.950.000

Gestiones Financieras S.A.
NIT 900.216.790-9
TEL 620 10 24
FIRMA AUTORIZADA
GESTIONES FINANCIERAS

5.23 Que en relación con los originadores de los títulos valores distintos a Global Datos Nacionales S.A., tenemos que:

Las sociedades Gestiones Financieras S.A. y Móviles Financieros S.A.S. indicaban a sus clientes que los dineros que depositaran en sus cuentas estaban destinados a la compra de títulos originados por los deudores de las Cooperativas encargadas de financiar la compra de vehículos de servicio público, como lo fueron las cooperativas enunciadas en el contrato denominado de Administración de Títulos Valores y Otros Derechos Económicos, Cooprapimóviles y Coopglobalya.

Que en atención a ello, se solicitó información a estas cooperativas, estableciendo que las mismas se encuentran en estado de liquidación, pero el modelo de negocio empleado por estas era contactar a los compradores de vehículos de servicio público que requerían financiación y remitían a Global Datos Nacionales S.A. los documentos del crédito para su estudio y aval y luego de aprobado el crédito y constituida la garantía vendían los títulos a Gestiones Financieras S.A. y a Móviles Financieros S.A.S., para que estas a su vez los negociaran con sus clientes (inversionistas).

Que en atención a que Global Datos Nacionales S.A. es originador de títulos, en la actualidad Gestiones Financieras S.A. adquiere títulos de esta compañía y dejó de hacerlo con la sociedad Global Ya S.A.S. que se constituyó en reemplazo de la Cooperativa Global Ya.



5.24 Que el recaudo de los dineros en principio lo hacían las sociedades Gestiones Financieras S.A., Móviles Financieros S.A.S. y Global Datos Nacionales S.A., pero luego de un tiempo los hace solamente la compañía Global Datos Nacionales S.A., quien se encarga de transferir a las sociedades citadas los dineros que recauda de los títulos que avala para que estas los distribuyan entre sus clientes, independientemente del título que conforme cada portafolio.

SEXTO.- Que los Decretos 1981 de 1988 (Hoy recogido en el Decreto 1068 de 2015) y 4334 de 2008, establecieron que la intervención estatal es el conjunto de medidas administrativas que tienen por objeto la suspensión de manera inmediata de operaciones o negocios de personas naturales o jurídicas que realicen captación masiva y habitual de dineros del público, sin tener autorización de la entidad competente.

Que En el primero de los decretos citados se establecen como presupuestos para adelantar el procedimiento de intervención por captación los siguientes:

1. Cuando el pasivo para con el público esté compuesto por obligaciones con más de 20 personas o por más de 50 obligaciones, contraídas de manera directa o por interpuesta persona.
2. Cuando conjunta o separadamente en un período de tres meses haya celebrado contratos de mandato para administrar dineros o invertirlos en títulos o valores.

En cualquiera de los casos enunciados, debe concurrir una de las siguientes condiciones:

- Que el valor total de los dineros recibidos por el conjunto de operaciones sobrepase el 50% del patrimonio líquido de la persona.
- Que las operaciones resulten de haber realizado ofertas públicas o privadas a personas innominadas.

Por su parte el segundo decreto mencionado señala que la intervención se llevará a cabo cuando existan:

1. Hechos objetivos o notorios que a juicio de la superintendencia indiquen la entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas.
2. Que sea de manera directa o a través de intermediarios.
3. Que la modalidad de operaciones de captación o recaudo no autorizado, sea como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

Este último decreto establece además como medidas de intervención, entre otras, la suspensión inmediata de las actividades de captación, bajo apremio de multas sucesivas hasta de dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SÉPTIMO.- Conclusiones

Que por todo lo anterior se puede concluir que las actividades investigadas constituyen hechos objetivos y notorios que a juicio de la Superintendencia de Sociedades implican la entrega masiva de dineros a personas jurídicas mediante operaciones de captación o recaudo no autorizadas, por las siguientes razones:

7.1 Los clientes de la sociedad Gestiones Financieras S.A. entregaban dinero en forma masiva a cambio de un rendimiento fijo, pagadero mensualmente o para reinvertir, sin que a cambio se recibieran títulos valores por todo el dinero invertido.



- 7.2 Los contratos suscritos y negocios acordados tanto por Gestiones Financieras S.A., como por Móviles Financieros S.A.S. con sus clientes, no tienen relación alguna con la operación efectivamente realizada; de hecho, en algunos casos ni siquiera se firmó un contrato y en otros se efectuaron modificaciones a lo inicialmente pactado, sin que las mismas reflejaron ningún tipo de cambio en la operación, la cual continuó siendo la misma.
- 7.3 Se probó a través de los estados de cuenta que la totalidad de los dineros entregados a cambio de un rendimiento mensual fijo, no tenían correspondencia con el valor de los títulos que deberían servirles de respaldo, es decir, que efectivamente el pago de rendimientos o la devolución de los capitales no se encuentra ligada a unos títulos valores asignados a cada cliente. Esta situación se reafirma por el hecho de no tener las sociedades dentro de sus bases de datos claridad frente a los títulos de cada uno de sus clientes y no poder demostrar la concordancia entre los pagos recibidos mensualmente y los clientes a quienes se les pagan rendimientos y capital, aunado al hecho de que a los clientes se les remitieron relaciones de títulos aparentemente de su propiedad ya vencidos, sin haber recibido los rendimientos y sin que hubiesen reinvertido el capital en otros títulos.
- 7.4 El portafolio de los clientes de Gestiones Financieras S.A. lo conforman letras buses, letras y pagarés emitidos por sociedades inactivas desde hace más de 10 años, como son Farma Cien S.A., Laboratorios Tecfar S.A.S., Laboratorios Meg, entre otras, así como por los socios tanto de Móviles Financieros como de Global Datos Nacionales S.A, lo cual desvirtúa la existencia y legalidad de los títulos que serían el soporte de la operación de la sociedad.
- 7.5 La sociedad Móviles Financieros S.A.S. financió su operación con mutuos de personas naturales, tal como consta en los contratos allegados al Despacho y como lo manifestó el señor Carlos Alberto Romero Hernández en la toma de información
- 7.6 Del análisis a la operación no solo de GESTIONES FINANCIERAS S.A. sino de todas las personas que intervienen en la misma se puede concluir que los sujetos vinculados en esas negociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 4334 de 2008, según lo señalado en esta providencia, son las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación:
- 7.6.1 Gestiones Financieras S.A., identificada con el NIT 800.215.790, sus accionistas, representantes legales y revisores fiscales, enunciados en el punto 4 de esta providencia.
- 7.6.2 Móviles Financieros S.A.S., identificada con NIT 900.249.352, sus accionistas, representantes legales y revisores fiscales, enunciados en el punto 4 de esta providencia.
- 7.6.3 Global Datos Nacionales S.A., identificada con el NIT. 830.064.278, sus accionistas, representantes legales y revisores fiscales, enunciados en el punto 4 de esta providencia.
- 7.6.4 Factoring Gestiones Financieras S.A.S., identificada con NIT 900.634.987, sus accionistas, representantes legales y revisores fiscales, enunciados en el punto 4 de esta providencia.
- 7.6.5 Rafael Saravia Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.888.
- 7.6.6 Carlos Alberto Romero Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.188.248.



Es decir, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° del Decreto 4334 de 2008, se consideran sujetos de la intervención ocasionada por la captación evidenciada, las personas señaladas y cualquier otra persona jurídica o natural que durante el proceso de intervención que adelante la Superintendencia de Sociedades resulte vinculada con la operación de captación.

Por todo lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el Decreto 4334 de 2008 y en los numerales 14.61 y 14.62 del artículo 14 de la Resolución 500-000267 del 26 de febrero de 2016, el Superintendente Delegado para Inspección, Vigilancia y Control,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR a las sociedades **GESTIONES FINANCIERAS S.A.**, identificada con NIT 800.215.790, **MÓVILES FINANCIEROS SAS**, identificada con NIT 900.249.352, **GLOBAL DATOS NACIONALES S.A.**, identificada con NIT 830.064.278 y **FACTORING GESTIONES FINANCIERAS SAS**, identificada con NIT 900.634.987, la **SUSPENSIÓN INMEDIATA** de las operaciones de captación no autorizada de dineros del público, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO.- El alcance de la medida administrativa que se adopta es únicamente respecto de los recursos del público captados o recaudados masivamente en forma no autorizada.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- La presente orden supone para la destinataria de la misma, la imposibilidad de realizar en adelante operaciones de captación o recaudo no autorizado de dineros del público, en forma masiva, usando cualquier modalidad contractual, ya sea directamente o por medio de otras personas naturales o jurídicas.

PARÁGRAFO TERCERO.- ORDENAR la publicación de la presente providencia en un diario de amplia circulación nacional, indicando que se trata de una actividad no autorizada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIAR a las alcaldías respectivas para que, por conducto suyo se ordene a los comandantes de policía competentes, aplicar las medidas de policía necesarias para cerrar los establecimientos o lugares donde la mencionada sociedad realiza la actividad irregular; la colocación de sellos, los cambios de guarda, y demás seguridades precautelativas para proteger los derechos de terceros y para preservar la confianza del público en general.

ARTÍCULO TERCERO.- ORDENAR la remisión de esta actuación administrativa al Grupo de Intervinidas de la Superintendencia de Sociedades para que, dentro del ámbito de la competencia que le confiere el Decreto 4334 de 2008 adopte, además de las medidas ordenadas en esta resolución, cualquiera de las señaladas en el artículo 7 del citado Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- ORDENAR la inscripción de esta resolución en las respectivas Cámaras de Comercio, para la ejecución de estas medidas.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR a la Fiscalía General de la Nación una copia del expediente de la presente actuación administrativa, para efectos de las investigaciones propias de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR a la sociedad **GESTIONES FINANCIERAS S.A.**, identificada con NIT 800.215.790, **FACTORING GESTIONES FINANCIERAS SAS** identificada con NIT 900.634.987, **MARÍA CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.664.519, **JUANITA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.502.925, **JUAN FERNANDO RIVERA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.948.297, **MAURICIO RIVERA RAMÍREZ**, identificado con



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

38/38
RESOLUCION
2016-01-610576
GESTIONES FINANCIERAS S.A.

la cédula de ciudadanía No. 79.958.284, **GONZÁLO ALBERTO MESA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.041.286, **ANDRÉS MESA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1026256145, **MARÍA PATRICIA RAMÍREZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.545.334, **ANA BELINDA BOCANEGRA DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.555.807, en la **Calle 116 No. 18-45 ofc. 201, MÓVILES FINANCIEROS S.A.S.**, identificada con NIT 900.249.352, **JUANITA GIRALDO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.669.976 y **GLOBAL DATOS NACIONALES S.A.**, identificada con NIT 830.064.278, **ZAMIR ROJAS PULIDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.185.110, **GLADYS PAOLA GÓMEZ RIVERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.645.784, **TULIA INÉS PRIETO DE SALAZAR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.734.302, en la **Carrera 15 No. 122-75 ofc. 601, MORROCOTA INVERSIONES SAS** identificada con NIT 900.171.345, en la **Calle 70 No. 113 B 21, OPERADORES FINANCIEROS SAS** identificada con NIT 830.139.121, **CARLOS ALBERTO ROMERO HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.188.248, en la Carrera 4 No. 70 A 82 Apto 707 int. 4, correo electrónico Cromero090@hotmail.com, **INVERSIONES SARAVIA Y CIA S.A.S. ISAHER S.A.S.**, identificada con NIT 900.172.501, y **RAFAEL SARAVIA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.151.888, en la **Calle 77 No. 10-21 ofc. 602**, todas de la ciudad de Bogotá D.C., con la advertencia de que contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto 4334 de 2008.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ALFONSO PARIAS GARZON

Superintendente Delegado Para Inspección Vigilancia y Control

TRD: VISITAS A

RAD. 2016-01-528308, 2016-01-528877, 2016-01-528306, 2016-01-530041, 2016-01-555384, 2016-01-528304, 2016-01-536353, 2016-01-542897, 2016-01-542903, 2016-01-542907, 2016-01-542910, 2016-01-542916, 2016-01-542919, 2016-01-542921, 2016-01-542924, 2016-01-542928, 2016-01-542930, 2016-01-542935, 2016-01-405805, 2016-01-416273, 2016-01-416276, 2016-01-419651, 2016-01-430768, 2016-01-434842, 2016-01-434846, 2016-01-483267, 2016-01-526257, 2016-01-425325, 2016-01-434836, 2016-01-437379, 2016-01-528904, 2016-01-434848, 2016-01-424069, 2016-01-434853
FUN A8614, R3037
02/12/16



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

